

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR DE
UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE AJONJOLÍ”**

TESIS

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

ERICK ADONIAS ARISTONDO ORDOÑEZ

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO



Guatemala, Abril de 2018

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo	Msc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero	Vacante
Vocal Cuarto	P.C. Mario Geovani Aquino Abdalia
Vocal Quinto	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

PROFESIONALES QUE REALIZARON
LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

Matemática-Estadística	Lic. Felipe Hernández Sincal
Auditoría	Lic. Juan José Rosales
Contabilidad	Licda. Enma Yolanda Chacón Ordóñez

PROFESIONALES QUE REALIZARON
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Luis Oscar Ricardo de la Rosa
Secretario	Lic. José de Jesús Portillo Hernández
Examinador	Dr. Manuel Alberto Selva Rodas

Guatemala 19 de enero de 2018

Licenciado
Luis Antonio Suárez Roldán
Decano de la facultad de Ciencias Comerciales
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable señor Decano:

De conformidad con el Dictamen-Auditoría 343-2017 de fecha veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, emitido por el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, fui asignado como asesor del estudiante Erick Adonias Aristondo Ordoñez, en su trabajo de tesis denominado **“AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE AJONJOLÍ”**, por lo cual me permito informarle que, de acuerdo con la revisión efectuada, el mismo cumple los requisitos que el reglamento establece.

Por la razón anteriormente expuesta, me permito recomendarlo para su discusión y aprobación en el Examen Privado de Tesis, previo a conferirse el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Atentamente,



Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2707

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

EDIFICIO S-8
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, GUATEMALA
CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

Con base en el Punto CUARTO, inciso 4.1 subinciso 4.1.1 del Acta 13-2018 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 27 de abril de 2018, se conoció el Acta AUDITORÍA 1-029-2018 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 01 de marzo de 2018 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE AJONJOLÍ", que para su graduación profesional presentó el estudiante **ERICK ADONIAS ARISTONDO ORDOÑEZ**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO

m.ch



DEDICATORIA

A Dios:	Creador Supremo, por darme la sabiduría para alcanzar una meta más.
A mis padres	Rosa Ordoñez y Miguel Aristondo, por el amor, enseñanzas, sacrificio y apoyo incondicional
A mi esposa	Yohana López Hernández por el gran amor y apoyo en todo momento
A mis hermanos	Daniel, Ericka, Mitchell y Elmer que siempre confiaron en mí.
A mi familia	Con quienes comparto este logro personal
A mi Asesor y Supervisor de tesis	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero por su apoyo en la elaboración del presente trabajo de tesis.
A mi Universidad	Tricentenaria y Gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala
A mi Facultad	De Ciencias Económicas por brindarme solidos conocimientos para mi desenvolvimiento profesional.
A usted	Por leer el presente trabajo

ÍNDICE

Contenido	Página
INTRODUCCIÓN	i

CAPÍTULO I EMPRESA COMERCIAL

1.1	Antecedentes históricos del comercio	1
1.2	Historia del Ajonjolí	3
1.3	Definición de empresa comercial	5
1.4	Tipos de sociedades mercantiles en Guatemala	6
1.5	Estructura organizacional	8
1.6	Legislación aplicable	10
1.6.1	Constitución Política de la República de Guatemala	10
1.6.2	Código de Comercio	10
1.6.3	Obligaciones y contribuciones	11

CAPÍTULO II AUDITORÍA EXTERNA

2.1	Antecedentes históricos	17
2.2	Definición de auditoría externa	21
2.3	Normas internacionales de auditoría	22
2.4	Objetivo de una auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero	22
2.5	Técnicas de auditoría	22
2.6	Procedimientos de auditoría	26
2.7	Pruebas de auditoría	27
2.7.1	Pruebas de cumplimiento	27
2.7.2	Pruebas sustantivas	29
2.8	Fases de auditoría	31
2.8.1	Planificación de la auditoría	31
2.8.2	Ejecución de la auditoría	44
2.8.3	Terminación de la auditoría	35
2.9	Informe de Auditoría externa	36

2.10	Estructura del informe de auditoría	36
2.10.1	Estructura del informe de auditoría con opinión no modificada	36
2.11	Opinión del Contador Público y Auditor	39
2.11.1	Formación de la opinión sobre los estados financieros	40
2.11.2	Fundamento de la opinión	42
2.11.3	Responsabilidades en relación con los estados financieros	42
2.11.4	Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros	44
2.12	Tipos de opinión	54
2.12.1	Opinión no modificada	54
2.12.2	Opinión Modificada	55

CAPÍTULO III RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR

3.1	Definición de cuentas por cobrar	54
3.2	Importancia de las cuentas por cobrar	54
3.3	Objetivos de la auditoría de cuentas por cobrar	61
3.4	Valuación de las cuentas por cobrar	62
3.5	Clasificación de las cuentas por cobrar	62
3.6	Aspectos de control interno	64
3.7	Procedimientos de auditoría en el rubro de cuentas por cobrar	64
3.8	Divulgaciones obligatorias de las cuentas por cobrar	67
3.8.1	Ley de Actualización Tributaria Libro I Impuesto Sobre la Renta	67
3.8.2	Norma Internacional para las Pequeñas y Medianas Entidades	68
3.9	Políticas de crédito de las cuentas por cobrar	69

CAPÍTULO IV AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE AJONJOLÍ (CASO PRÁCTICO)

4.1	Antecedentes de la empresa	73
4.2	Solicitud de servicios profesionales de auditoría	74
4.3	Propuesta de servicios profesionales de auditoría	76
4.4	Carta de aceptación del cliente	80
4.5	Índice de papeles de trabajo	81

4.6	Estrategia general de planificación	82
4.6.1	Planificación de auditoría	86
4.6.2	Memorandum de planificación	86
4.7	Información financiera proporcionada por la empresa	91
4.8	Programa de cuentas por cobrar	94
4.9	Evaluación del control interno	95
4.10	Cédulas de auditoría	99
4.10.1	Centralizadora	100
4.10.2	Sumaria	102
4.10.3	Analíticas	104
4.10.4	Ajustes y reclasificaciones	145
4.10.5	Marcas de auditoría	146
4.10.6	Análisis y determinación de la opinión	147
4.10.7	Carta de manifestaciones escritas	149
4.11	Informe del auditor independiente	153
4.11.1	Carta a la Gerencia	164
	CONCLUSIONES	173
	RECOMENDACIONES	174
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	175

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se refiere al tema “Auditoría externa al rubro de cuentas por cobrar de una empresa comercializadora de ajonjolí”, que se puede definir como la verificación de los hechos por parte de un auditor independiente de la empresa, para determinar la veracidad de las exposiciones y declaraciones.

La característica principal al realizar una auditoría de un elemento cuenta o partida específicos de un estado financiero, es para fines específicos por parte de la Asamblea de accionistas o Gerencia General. Las causas principales para realizar una auditoría a este rubro son, para efectos de que las autoridades máximas de la entidad conozcan la situación actual de dichas cuentas, principalmente de clientes en cuanto a la fidelidad de las transacciones y de los documentos presentados para los saldos registrados en contabilidad.

Profundizar la indagación desde la perspectiva de la auditoría externa, fue un interés académico con la finalidad de aportar pruebas de auditoría a través de los papeles de trabajo, que brindan al Contador Público y auditor una guía para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para dar una opinión, sobre la razonabilidad de dicha integración de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), basados en Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Al realizar el trabajo de campo se utilizaron, técnicas de análisis de saldos, análisis de movimientos, recálculos, investigación a funcionarios y empleados

a través del cuestionario, así como las confirmaciones por parte de clientes y proveedores a los cuales se les dio anticipo.

El presente trabajo de tesis está dividido en 4 capítulos, en el capítulo I se hace referencia a las empresas comerciales en sus aspectos como antecedentes históricos, definición, tipos de sociedades mercantiles en Guatemala, estructura organizacional y legislación aplicable.

En el capítulo II contiene los antecedentes históricos de la auditoría externa, definiciones, así como su marco regulatorio a través de las Normas Internacionales de Auditoría, el objetivo al realizar una auditoría de un elemento cuenta o partida específicos de un estado financiero por ejemplo el rubro de cuentas por cobrar, así como las técnicas de auditoría a utilizar por parte del Contador Público y Auditor al realizar el trabajo de campo, que se reflejen en los procedimientos aplicados a las pruebas de auditoría tales como de cumplimiento o pruebas sustantivas, así mismo contiene las fases de la auditoría las cuales son; Planificación, ejecución y terminación, para llegar finalmente a la estructura del informe del auditor independiente en donde se incluye la opinión del Contador Público y Auditor, así como se describen y ejemplifican los tipos de opiniones ya sea modificada o no modificada.

En el capítulo III se enfoca en las cuentas por cobrar sus definiciones e importancia, así como el objetivo de realizar una auditoría a dicho rubro, la medición que se debe realizar a las cuentas por cobrar según NIIF para las PYMES, también incluye la clasificación de las cuentas por cobrar de acuerdo con su exigibilidad las cuales pueden ser a corto o largo plazo y en base a su origen estas pueden ser comerciales y no comerciales, así como los aspectos de control interno y los procedimientos obligatorios de cuentas por cobrar, las

divulgaciones obligatorias presentadas como las principales políticas de la empresa referentes a dicho rubro.

En el capítulo IV se presenta el caso práctico que contiene los antecedentes de la empresa El Sésamo, S.A. Así como el desarrollo del trabajo de auditoría iniciando por la solicitud de servicios profesionales de auditoría que realiza la entidad hacia la firma de auditoría para que esta a su vez presente la propuesta de servicios profesionales de auditoría y para finalizar con la fase en que se concreta el trabajo es a través de la carta de aceptación del cliente, posterior se da inicio con las fases de auditoría descritas en el capítulo II, iniciando con la planificación en el cual se incluye el programa de cuentas por cobrar, luego continua la fase de ejecución con la evaluación del control interno a través del cuestionario y realizar las papeles de trabajo con las cédulas de auditoría, tanto sumarias como analíticas, también se incluyen cédulas de ajustes y reclasificaciones, una de marcas de auditoría y las cédulas de análisis y determinación de la opinión, finalmente se incluye la carta de manifestaciones escritas o carta de representación y el informe del auditor independiente con base a Normas Internacionales de Auditoría con las modificaciones que tuvo en su versión 2015.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones resultado de la investigación, así como las referencias bibliográficas utilizadas.

CAPÍTULO I

EMPRESA COMERCIAL

1.1 Antecedentes históricos del comercio

“Desde el principio de los tiempos, los seres humanos se reunían y compartían sus bienes, beneficiando de este modo a todo el clan o a todo el núcleo familiar.

Los excedentes de comida o excedentes de ropa o herramientas podían ser intercambiadas entre los pueblos, de este modo se crea el antecedente del comercio. La finalidad de este tipo de acuerdos comerciales se basaba en satisfacer las necesidades de todas las personas, de modo que todos los individuos salían beneficiados de cada acuerdo. Nadie perdía y todos ganaban.

Con el paso del tiempo, cada individuo fue experimentándose y especializándose en tareas diferentes, llegando incluso a involucrar al resto de la familia, aparece por tanto la aparición de la división del trabajo, creándose de este modo los distintos oficios y un perfeccionamiento de los materiales creados, ya fuesen herramientas de caza, o tejidos.

Con la aparición de los comerciantes, cada familia especializada intercambiaba con otras familias sus productos, lo que forzosamente introdujo en el mundo lo que fue a llamar la moneda.” (12)

“El trueque era la manera en que las antiguas civilizaciones empezaron a comerciar. Se trata de intercambiar mercancías por otras de igual valor.

Las mercancías como medio de pago resultaban ser poco prácticas, ya que muchas de ellas eran perecederas y difíciles de acumular. Por ello, se fueron sustituyendo por objetos o metales preciosos, que iban tomando formas variadas dependiendo del lugar (ladrillos, arcos, placas, navajas, entre otros).

En este periodo empiezan a surgir importantes rutas comerciales transcontinentales que intentan suplir la alta demanda europea de bienes y mercancías. Se crean rutas de importación muy frecuentadas. El establecimiento de rutas sirve para reactivar la economía de numerosas regiones.

La búsqueda de nuevas rutas comerciales hacia la india propició el descubrimiento de América, lo que supuso otro importante paso hacia la evolución del comercio, favoreciendo el crecimiento de la banca.

Las travesías transatlánticas entre Europa y América cobran un papel fundamental en esta época, no solo por el transporte de mercancías sino también por el tráfico de pasajeros. Nueva York se convierte en la capital comercial de Estados Unidos y en una de las principales ciudades del mundo.

Las travesías mejoran de forma asombrosa con el paso del barco de vela al barco de vapor, mucho más rápido y seguro.” (13)

1.2 Historia del Ajonjolí

“El nombre científico del ajonjolí o semilla de sésamo es: Sesamun Indicum L.

El ajonjolí es originario de la India y África, llegó a América a través de los esclavos africanos, existen de diferentes colores; Blanco, Rojo, Negro y Marrón. La semilla de ajonjolí más comercial es la blanca por la calidad de pureza en la elaboración de aceite y en la producción de productos de panificación y como espesante de sopas. En la industria es utilizado como antifúngico, bactericida, cosmético, jabón, harina y en la industria de panificación.

En la industria Nutraceutical es utilizado en la producción de antioxidante (Lecithin), Myristic Acid, fibra. En la industria farmacéutica en la fabricación de laxativos de aceite de sésamo, flavonoides.

El aceite es extraído del prensado de las semillas y el bagazo es utilizado como alimento de forraje para los animales. El aceite obtenido es una grasa no saturada es decir buena que reduce el colesterol y con propiedades antioxidantes.

Entre los principales importadores en el mundo de ajonjolí o sésamo están:

-) China
-) Japón
-) Turquía
-) Corea del Sur
-) Vietnam

-) Estados Unidos
-) Israel
-) Emiratos Árabes Unidos
-) Alemania
-) Grecia
-) Egipto
-) Taiwán

Entre los principales países exportadores de ajonjolí o sésamo están:

-) India
-) Nigeria
-) Etiopia
-) Burquina Faso
-) Sudan
-) Tanzania
-) China
-) Mali
-) Myanmar
-) Paraguay
-) Guatemala
-) Pakistán

La producción de la semilla de sésamo o ajonjolí es de 90 a 130 días, la zona de crecimiento es en el trópico y subtropico.” (14)

1.3 Definición de empresa comercial

Para realizar una auditoría externa a los estados financieros en una empresa comercial es necesario que el auditor conozca la definición de este tipo de empresa.

Entre las definiciones que se pueden citar son: desde el punto de vista económico es una organización que se dedica a la compraventa de bienes y/servicios para satisfacer las necesidades de los demandantes.

El Código de Comercio de Guatemala en su artículo 655 establece que “la empresa mercantil es el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios.”

“Son aquellas actividades económicas organizadas que se dedican a la compra y venta de productos que bien pueden ser materias primas o productos terminados; las empresas comerciales cumplen la función de intermediarias entre los productores y los consumidores y no realizan ningún tipo de transformación de materias primas.

Las empresas comerciales pueden clasificarse en dos categorías:

Mayoristas: comerciantes vendedores al por mayor (grandes cantidades).

Minoristas: Venden pequeñas cantidades (menudeo). “(12)

1.4 Tipos de sociedades mercantiles en Guatemala

Según el Código de Comercio de Guatemala Decreto 2-70 en su artículo 10 hace mención sobre los tipos de sociedades mercantiles las cuales se describen:

Sociedad Colectiva

“Sociedad colectiva es la que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales.

Sociedad en Comandita Simple

Sociedad en comandita simple, es la que compuesta por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Sociedad de responsabilidad limitada es la compuesta por varios socios que solo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social.

El capital estará dividido en aportaciones que no podrán incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones.

Sociedad en Comandita por Acciones

Sociedad en comandita por acciones, es aquella en la cual uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la

responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de una sociedad anónima.

Y para efectos de este trabajo de tesis se describe el concepto de sociedad anónima:

“Sociedad anónima es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.

-) Denominación: la sociedad anónima se identifica con una denominación, la que podrá formarse libremente, con el agregado obligatorio de la leyenda: Sociedad Anónima, que podrá abreviarse S.A.

La denominación podrá contener el nombre de un socio fundador o los apellidos de dos o más de ellos, pero en este caso, deberá igualmente incluirse la designación del objeto principal de la sociedad.

-) El capital autorizado de una sociedad anónima: es la suma máxima que la sociedad puede emitir en acciones, sin necesidad de formalizar un aumento de capital. El capital autorizado podrá estar total o parcialmente suscrito al constituirse la sociedad y debe expresarse en la escritura constitutiva de la misma.

-) Capital suscrito: en el momento de suscribir acciones es indispensable pagar por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de su valor nominal.

- J Capital pagado mínimo: el capital pagado inicial de la sociedad anónima debe ser por lo menos de cinco mil quetzales (Q5,000.00).

- J La participación concedida a los fundadores en las utilidades netas anuales no excederá del diez por ciento, ni podrá abarcar un período de más de diez años a partir de la constitución de la sociedad. Esta participación no podrá cubrirse, sino después de haber pagado a los accionistas un dividendo del cinco por ciento (5%), por lo menos, sobre el valor nominal de sus acciones.” (3:19)

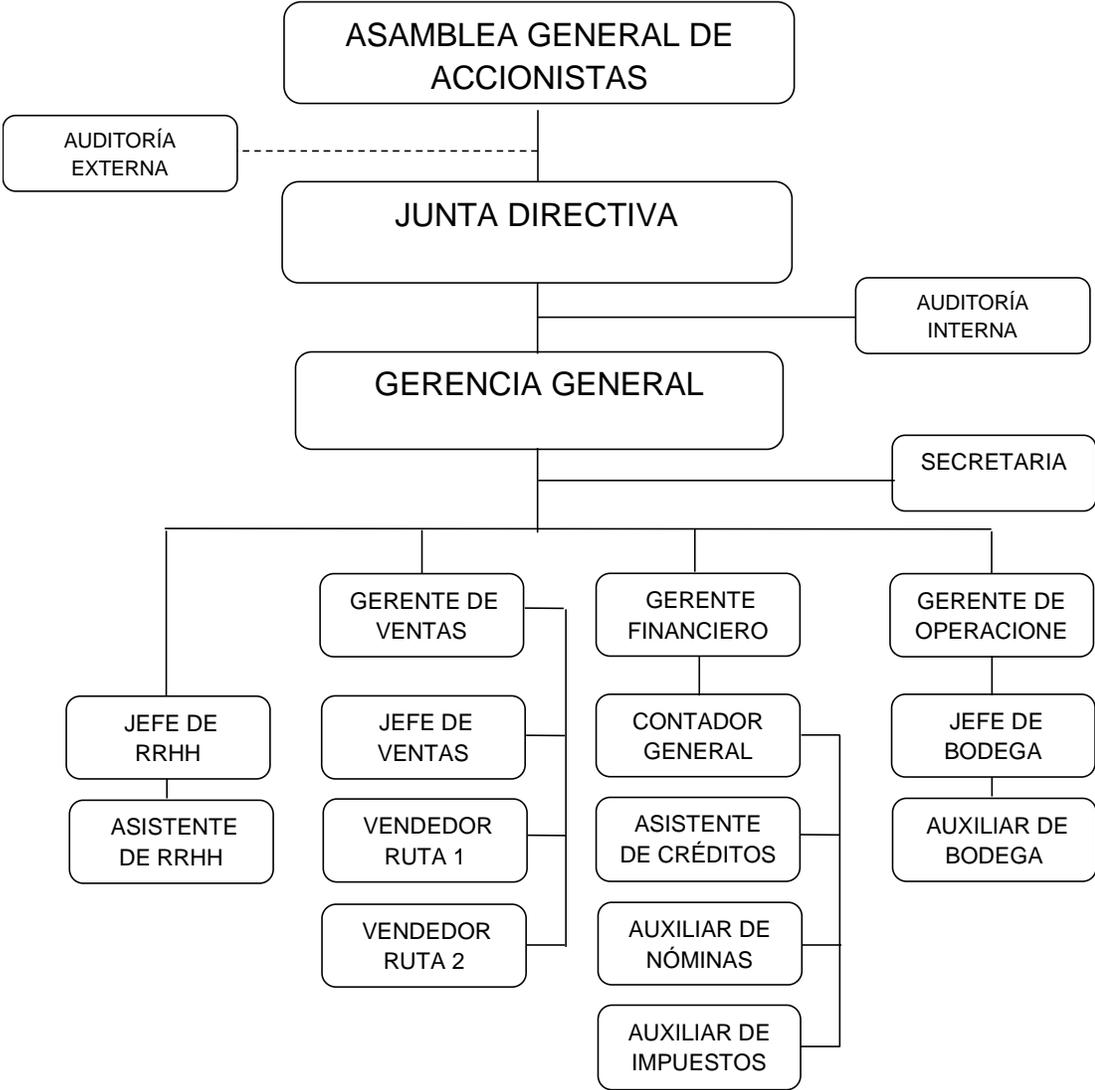
1.5 Estructura organizacional

La estructura organizacional de una empresa u otro tipo de organización es un concepto fundamentalmente jerárquico de subordinación dentro de las entidades que colaboran y contribuyen a servir a un objetivo común.

Una organización puede estructurarse de diferentes maneras y estilos, dependiendo de sus objetivos, el entorno y los medios disponibles. La estructura de una organización determinará los modos en los que opera en el mercado y los objetivos que podrá alcanzar.

Es por tanto la estructura organizacional de la empresa u organización la que permite la asignación expresa de responsabilidades de las diferentes personas y departamentos.

**FIGURA 1
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
EI SÉSAMO, S.A.**



Fuente: Departamento de Recursos Humanos
El Sésamo, S.A.

1.6 Legislación aplicable

1.6.1 Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala regula en la sección octava, lo relativo al trabajo. Para que toda empresa pueda funcionar es necesario tener personal que realice el trabajo, por lo que se deben de seguir dichas normas, junto con el Código de Trabajo, sobre todo, el artículo 102 de la Constitución que indica los derechos mínimos que deben de tener los trabajadores, entre los que se encuentran: el pago en moneda local, tener días de descanso, las jornadas que puedan trabajar, entre otros. Es importante hacer mención del artículo 106 de la Constitución, que indica que los derechos de los trabajadores son irrenunciables y que únicamente pueden mejorar, no empeorar.

1.6.2 Código de Comercio

El Código de Comercio es la ley que se encarga de regular todas las relaciones mercantiles que pueden existir entre los comerciantes y empresarios, iniciando desde la forma en que se constituyen hasta los contratos que pueden realizar. Para iniciar, existen tres tipos de comerciantes, los comerciantes individuales, es decir, personas que practican el comercio en nombre propio y con finalidad de lucro; el segundo tipo son los comerciantes sociales locales, quienes solo podrán ser constituidos bajo cinco formas de sociedades, las cuales son, la sociedad colectiva, la sociedad en comandita simple, la sociedad de responsabilidad limitada, la sociedad anónima y en comandita por acciones. Finalmente, y de conformidad con el artículo 8 del Código de Comercio, los comerciantes extranjeros quienes, según dicho artículo son: “los extranjeros

podrán ejercer el comercio y representar a personas jurídicas, cuando hayan obtenido su inscripción de conformidad con las disposiciones del presente código. En estos casos, tendrán los mismos derechos y obligaciones que los guatemaltecos, salvo los casos determinados en leyes especiales”.

Como se puede observar un comerciante extranjero puede actuar en Guatemala siempre y cuando tenga la inscripción correspondiente; dicha inscripción se realiza en el registro mercantil.

Por lo que toda empresa que se desea de constituir en Guatemala debe seguir las leyes correspondientes para que la misma sea legítima, así como los negocios que esta realice.

1.6.3 Obligaciones y contribuciones

Las principales obligaciones fiscales de las empresas comerciales guatemaltecas son:

- a. Impuesto sobre la renta (ISR)

En la Ley de Actualización Tributaria decreto 10-2012 libro I Impuesto sobre la renta en el artículo 10 (Hecho generador), constituye hecho generador del Impuesto sobre la Renta “la obtención de ventas provenientes de actividades lucrativas realizadas con carácter habitual u ocasional por personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios”

“Se incluye entre ellas, pero no se limitan, como rentas de actividades lucrativas, las siguientes:

Las originadas por la producción, venta y comercialización de bienes en Guatemala y las originadas por la exportación de bienes producidos, manufacturados, tratados o comercializados, incluso la simple remisión de los mismo al exterior realizadas por medio de agencias, sucursales, representantes, agentes de compras y otros intermediarios de personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios.”

Así mismo en el artículo 19 (Renta imponible del Régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas) establece “los contribuyentes que se inscriban al Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, deben determinar su renta imponible, deduciendo de su renta bruta las rentas exentas y los costos y gastos deducibles de conformidad con esta Ley y debe sumar los costos y gastos para la generación de rentas exentas.”

En el artículo 36 (Tipo impositivo en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas) establece “los contribuyentes inscritos a este régimen aplican a la base imponible determinada el tipo impositivo del veinticinco por ciento (25%).” Esto a partir del año 2015.

b. Impuesto de Solidaridad (ISO)

Según Ley del Impuesto de Solidaridad decreto 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo No. 1 (Materia del impuesto). “Se establece un impuesto de solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el

país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.

Artículo 3. Hecho generador. Constituye hecho generador de este impuesto la realización de actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional por las personas, entes o patrimonios a que se refiere el artículo 1 de esta ley.

Artículo 6. Periodo impositivo. El periodo impositivo es trimestral y se computará por trimestres calendario.

Artículo 7. Base imponible. La base imponible de este impuesto la constituye la que sea mayor entre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
- b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en la literal b) del párrafo anterior.

Artículo 8. Tipo impositivo. El tipo impositivo de este impuesto es del uno por ciento (1%).”

Artículo 9. Determinación del impuesto. “El impuesto se determina multiplicando el tipo impositivo por la base imponible establecida en el artículo 7 de esta ley. Si la base imponible fuere la cuarta parte del

monto del activo neto, al impuesto determinado en cada trimestre se le resta el Impuesto único sobre Inmuebles efectivamente pagado durante el mismo trimestre.

En los casos de periodos menores a un trimestre, el impuesto se determina en proporción al número de días del trimestre que hayan transcurrido.

Artículo 10. Pago del impuesto. El impuesto debe pagarse dentro del mes inmediato siguiente a la finalización de cada trimestre calendario, utilizando los medios que para el efecto la Administración tributaria ponga a disposición de los contribuyentes.

Artículo 11. Acreditación. El Impuesto de Solidaridad y el Impuesto Sobre la Renta podrán acreditarse entre sí. Los contribuyentes podrán optar por una de las formas siguientes:

- a) El monto del impuesto de solidaridad, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario, conforme los plazos establecidos en el artículo 10 de esta ley, podrá ser acreditado al pago del Impuesto Sobre la Renta hasta su agotamiento durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto el que debe pagarse en forma mensual o trimestral, como el que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
- b) Los pagos trimestrales del Impuesto Sobre la Renta podrán acreditarse al pago del Impuesto de Solidaridad en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditación podrán cambiarla únicamente con autorización de la Administración tributaria.

El remanente del Impuesto de Solidaridad que no sea acreditado conforme lo regulado en este artículo, será considerado como un gasto deducible para efectos del Impuesto Sobre la Renta, del periodo de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere la literal a) de este artículo.”

c. Impuesto al valor agregado (IVA)

Según la Ley del Impuesto al Valor Agregado decreto 27-92 del congreso de la republica con sus reformas incluidas en su artículo No. 3 (Del hecho generador). Establece que “El impuesto es generado por:

- 1) La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos.
- 2) La prestación de servicios en el territorio nacional
- 3) Las importaciones”

Artículo No. 4 (De la fecha de pago del impuesto). “El impuesto de esta ley debe pagarse:

- 1) Por la venta do permuta de bienes muebles, en la fecha de la emisión de la factura. Cuando la entrega de los bien muebles sea anterior a la emisión de la factura, el impuesto debe pagarse en la fecha de la entrega real del bien.
- 2) En las importaciones, en la fecha en que se efectúe el pago de los derechos respectivos, conforme recibo legalmente extendido.

Artículo No. 10 (Tarifa Única). Los contribuyentes afectos a las disposiciones de esta ley pagarán el impuesto con una tarifa del doce por ciento (12%) sobre la base imponible. La tarifa del impuesto en

todos los casos deberá estar incluida en el precio de venta de los bienes o el valor de los servicios.

Artículo No. 11 (En las ventas). La base imponible de las ventas será el precio de la operación menos los descuentos concedidos de acuerdo con prácticas comerciales.”

Las principales contribuciones de las empresas comerciales son:

- a. Pago al Instituto guatemalteco de seguridad social (IGSS)
- b. Pago al IRTRA
- c. Pago al INTECAP

Según Acuerdo Gubernativo 211-2015 en su artículo 1 se considera Mediana empresa “Toda unidad de producción, que realiza actividades de transformación, servicios o comercio, con un mínimo de ochenta y un (81) trabajadores y un máximo de doscientos (200) con generación de ventas anuales equivalentes de un mínimo de tres mil setecientos uno (3,701) salarios mínimos a un máximo de quince mil cuatrocientos veinte (15,420) salarios mínimos mensuales de actividades no agrícolas.

En el caso en que una empresa calificará en dos categorías de las antes descritas prevalecerá el criterio de generación de ventas anuales para su clasificación”

Por lo descrito en el párrafo anterior la unidad de análisis “El Sésamo, S.A., se considera una Mediana Empresa, en virtud que tiene 90 trabajadores y su generación en ventas anuales no sobrepasa los quince mil cuatrocientos veinte (15,420) salarios mínimos mensuales. Adicional a que la empresa no cotiza en bolsa de valores.

CAPÍTULO II

AUDITORÍA EXTERNA

2.1 Antecedentes históricos

El origen etimológico de la palabra es del verbo latino audire, que significa “oír”, que a su vez tiene su origen en que los primeros auditores ejercían su función juzgando la verdad o falsedad de lo que les era sometido a su verificación principalmente oyendo.

Se sabe que hace varios siglos ya se practicaban auditorias. Muchos reyes o gente poderosa tenían como exigencia la correcta administración de las cuentas por parte de los escribanos, de modo que se pudieran evitar desfalcos o que alguna persona se aprovechara de las riquezas que en aquella época costaban tanto sudor y sangre conseguir.

Sin embargo, los antecedentes de la auditoría, los encontramos en el siglo XIX, por el año 1862 donde aparece por primera vez la profesión de auditor o de desarrollo de auditoría bajo la supervisión de la ley británica de sociedades anónimas.

Para evitar todo tipo de fraude en las cuentas, es necesario una correcta inspección de las cuentas por parte de personas especializadas y ajenas al proceso que garantizaran los resultados sin sumarse o participar en el desfalco.

Desde entonces, y hasta principios del siglo XX, la profesión de auditoría fue creciendo y su demanda se extendió por toda Inglaterra, llegando a Estados Unidos, donde los antecedentes de las auditorías actuales fueron forjándose en busca de nuevos objetivos donde la detección y la prevención del fraude pasaba a segundo plano y perdía cierta importancia.

En los años siguientes los objetivos de las auditorías abarcaban, no tanto el fraude, como las posiciones financieras de la empresa o de los socios o clientes que las constituían, de modo que se pudieran establecer objetivos económicos en función de dichos estudios.

A medida que los procedimientos se fueron adaptando los auditores comenzaron a obtener evidencia externa como un medio de examinar las operaciones y a prestar más atención a la evaluación del activo y del pasivo. Estos acontecimientos ampliaron los objetivos de la auditoría más allá de la verificación de la exactitud de cuentas y detección de fraudes.

Los usuarios de los estados financieros prestaban atención al Estado de Situación Financiera como indicador fundamental de la situación de una entidad, por esa razón, los auditores se enfocaban en el balance general; en tal sentido, se emite el primer pronunciamiento en materia de auditoría “memorando sobre auditoría de balance”, elaborado por el Instituto Americano de Contadores (American Institute of Accountants AIA), actualmente AICPA, a solicitud de la Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission) publicado en 1917 en forma de panfleto con el título “Contabilización Uniforme: Una Propuesta Tentativa emitida por el Federal Reserve Board”, en 1918 este panfleto fue remitido, cambiando el título a “Métodos Aprobados para la Preparación de Balances”, sin ningún cambio de la publicación de 1917. Este

documento contenía una lista detallada de los pasos para desarrollar una auditoría.

En 1929, un comité especial del AICPA revisó el panfleto anterior, el cual fue modificado y publicado con el título “Verificación de Estados Financieros”. El pronunciamiento seguía destacando la auditoría de balance, explicaba detalladamente las cuentas del estado de resultados, también se refería a los procedimientos en la presentación del dictamen y hacía hincapié en la confianza de los controles internos de la entidad.

En 1936, el AICPA revisó nuevamente el folleto y lo publicó bajo el título “Examen de Estados Financieros por Contadores Públicos Independientes”, reconociendo nuevamente la estandarización de procedimientos empleados a juicio del auditor.

En la época moderna, el establecimiento de normas de auditoría dio comienzo en 1939, cuando el AICPA creó el Comité de Procedimientos de Auditoría para investigar los procedimientos de auditoría y otras cuestiones relativas, emitiendo 54 Declaraciones sobre Procedimientos de Auditoría (Statements on Auditing Procedure SAP).

El Comité de Procedimientos de Auditoría del AICPA tomó a su cargo un estudio especial de las normas de auditoría (en distinción de los procedimientos de auditoría) y publicó en 1947 el folleto “Declaración Tentativa de Normas de Auditoría—su Alcance y la Significación de su Aceptación General”.

En 1948, los miembros del AICPA aprobaron y adoptaron las declaraciones de

normas de auditoría contenidas en dicho folleto, 10 pronunciamientos llamados Normas de Auditoría. Tres de las normas se refieren a las cualidades personales que debe poseer el auditor, tres se refieren a la forma en que el auditor debe practicar la auditoría y cuatro al formato y contenido del dictamen del auditor.

En 1954, el folleto “Declaración Tentativa de Normas de Auditoría su Alcance y la Significación de su Aceptación General” de 1947, fue sustituido por el folleto titulado “Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas-su Importancia y Alcance”, que se emitió como un informe especial.

En el año de 1977 se creó el IFAC-Internacional Federation of Accountants, Es una organización que aglomera a Contadores Públicos a nivel mundial donde sus objetivos son proteger el interés público a través de la exigencia de altas prácticas de calidad. El IFAC creó un Comité denominado IAASB (Internacional Auditing and Assurance Standards Board), (antes denominado Internacional Auditing Practicas Committe IAPC) con el fin de implementar la uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados a través de la emisión de pronunciamientos en una variedad de funciones de auditoria y aseguramiento. El IAASB emite las Normas Internacionales de Auditoria (NIA o ISA en inglés), utilizado para reportar acerca de la confiabilidad de información preparada bajo normas de contabilidad (normalmente información histórica).

En 1978 en marzo se fundó el IAASB (Consejo de Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento (IAASB)). Anteriormente se conocía como Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría (IAPC). La labor inicial del IAPC se centró en tres áreas: Objetivo y alcance de las auditorias de estados financieros, letras de encargo y guías generales de auditoría. En 1991 las

guías del IAPC se volvieron a elaborar como Normas Internacionales de Auditoría (ISA). “En 2001 se llevó a cabo una revisión completa del IAPC luego en 2002, el IAPC se reconstituyó como el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB). En 2003 IFAC aprobó una serie de reformas diseñadas, entre otras cosas, para seguir fortaleciendo sus procesos de emisión de normas, incluidos los del IAAS, a fin de que puedan actuar de manera más eficaz para el interés público. En 2004, el IAASB comenzó un proyecto Claridad, un completo programa para mejorar la claridad de sus ISA. Este programa incluye la aplicación de nuevas convenciones a todas las ISA, ya sea como parte de una revisión importante o mediante una revisión limitada, con objeto de reflejar las nuevas convenciones y cuestiones de claridad en general. El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) es un organismo emisor de normas independientes que sirve al interés público mediante el establecimiento de normas internacionales de alta calidad, la revisión, el aseguramiento y otros servicios relacionados, así como el apoyo a la convergencia de las normas nacionales e internacionales. De esta forma, el IAASB mejora la calidad y la uniformidad de las actividades en todo el mundo, y fortalece la confianza pública en la profesión de auditoría y aseguramiento mundial.

2.2 Definición de auditoría externa

Es la verificación de un sistema de información, que realiza una persona o grupo de personas independientes de la gerencia de la empresa utilizando técnicas y procedimientos determinados con el objeto de emitir una opinión.

2.3 Normas internacionales de auditoría

Las Normas de Auditoría son reglas que garantizan la calidad de la actuación y responsabilidad del auditor, en el proceso de una auditoría. Las Normas de Auditoría deben proporcionar una orientación clara para el desarrollo del trabajo que los clientes, usuarios y público en general esperan del auditor.

Las Normas de Auditoría son reglas generales que ayudan a los auditores a desempeñar su trabajo en cuanto a sus responsabilidades profesionales en la auditoría de Estados Financieros.

2.4 Objetivo de una auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero

Según la NIA 805 el objetivo del auditor, al aplicar las NIA en la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero, es tratar adecuadamente las consideraciones especiales que son relevantes con respecto a:

- a) La aceptación del encargo;
- b) La planificación y ejecución de dicho encargo;
- c) La formación de una opinión y el informe sobre el estado financiero o sobre el elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.

Por lo que se establece el objetivo de auditoría, como expresar una opinión de auditoría sobre la razonabilidad de la integración de cuentas por cobrar.

2.5 Técnicas de auditoría

Las técnicas de auditoría son los métodos prácticos de investigación y pruebas que el Contador Público y Auditor utiliza para lograr la información y

comprobación necesaria para poder emitir su opinión en el informe de auditoría independiente.

Para cumplir con el objetivo de una auditoría el auditor debe realizar las indagaciones correspondientes, a través de técnicas con las cuales logre establecer un juicio acerca de la razonabilidad de los estados financieros, preparados por la entidad de conformidad con un marco de información financiera.

Las técnicas más comunes que el auditor realiza como comprobación en el desarrollo de la auditoría y que le permite obtener una base para fundamentar su opinión, son:

Estudio General

Consiste en la apreciación sobre la fisonomía o características generales de la empresa, los estados financieros y los elementos de ambos, y de las partes importantes, significativas o extraordinarias que ellos puedan requerir atención especial.

La aplicación de esta técnica puede ser informal o formal. Se aplica informalmente cuando se hace por solo lectura de los estados, cuentas o documentos sometidos a ella, y su aplicación es formal cuando se le antecede de ciertos recursos técnicos, como la preparación de estados comparativos.

Análisis

Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas. El análisis generalmente

se aplica a rubros genéricos de los estados financieros y, dada la naturaleza de estas cuentas y rubros, puede ser básicamente de dos clases.

Análisis de saldo

Existen cuentas en las que los distintos movimientos que vienen registrándose en ellas son compensaciones unos a otros: por ejemplo, en una cuenta de clientes, los abonos por pagos, devoluciones, otros; son compensaciones totales y de los cargos hechos por ventas.

Análisis de movimientos

En otras ocasiones los saldos de las cuentas se forman no por compensaciones de partidas, sino por acumulación de ellas, como por ejemplo en las cuentas de resultados, aún más en algunas que podrían ser de movimientos compensados puede suceder que no sea factible relacionar los movimientos acreedores contra los movimientos deudores, o bien que por razones particulares no convenga hacerlo.

Inspección

Examen físico de bienes materiales o de documentos con el objeto de cerciorarse de la existencia real de un activo o de la autenticidad de una operación registrada en la contabilidad o presentada en los estados financieros.

Cálculo

Verificación matemática de alguna partida. Por ejemplo, cálculo de intereses, comisiones, otros.

Investigación

Obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la empresa. Ejemplo: para obtener información sobre cobranzas conversar con el jefe o algún funcionario de esta sección. Establecer el proceso.

Declaración

Manifiesto por escrito con la firma de los interesados del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios o empleados de la empresa.

Certificación

Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general con la firma de autenticidad.

Confirmación

Obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada y que se encuentra en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de las operaciones y por lo tanto de informar de una manera válida sobre ésta.

Observación:

Técnica por medio de la cual el Contador Público y Auditor se cerciora de ciertos hechos y circunstancias, principalmente los relativos a la forma como las operaciones se realizan, dándose cuenta personalmente, de modo abierto o discreto, de la forma como el personal de la empresa realiza ciertas operaciones.

2.6 Procedimientos de auditoría

Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas de investigación aplicadas a un elemento, cuenta o partida de un estado financiero sujetos a examen mediante el auditor obtiene las bases para fundamentar su opinión.

El auditor supervisor y los integrantes del equipo de auditoría con mayor experiencia definirán la estrategia que consideran la más adecuada para desarrollar la auditoría. Estos criterios se basarán en el conocimiento de la entidad auditada, así como la experiencia general de la especialidad, que les permita a los profesionales determinar de antemano los principales procedimientos de Auditoría a aplicar en cada uno de los casos que se presentan a lo largo del proceso de auditoría.

Cuando se realizan procedimientos de auditoría hay que tomar en cuenta la extensión o alcance que es la amplitud que se da a los procedimientos, es decir, la intensidad y profundidad con que se aplican prácticamente estos en cada uno de los casos para lo cual deberá tomar en cuenta la actividad u operación que realizó la entidad.

Adicional un factor importante a considerar es la oportunidad de los procedimientos es decir la época en que deben aplicarse los procedimientos al estudio de partidas específicas, y al análisis total de las actividades de la entidad.

2.7 Pruebas de auditoría

Las pruebas de auditoría son la aplicación de procedimientos, los que deben ser en función a las circunstancias considerando, el riesgo y la importancia relativa en una auditoría en base a lo que se establece en la NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.

Las pruebas de auditoría son el conjunto de procedimientos que utiliza el auditor en el curso de su trabajo y que le permite obtener la evidencia necesaria para asegurarse de que las transacciones, registros contables y saldos de los estados financieros están libres de incorrección material.

Como resultado de la aplicación de técnicas de auditoría el auditor evalúa la evidencia suficiente y adecuada para tener una base razonable ya que sin la evidencia el auditor no puede formarse una opinión sobre la fidelidad de los estados financieros preparados de acuerdo con normas o prácticas contables.

El auditor debe realizar las pruebas de auditoría en las áreas de mediano y alto riesgo de acuerdo con dos factores a la naturaleza de la cuenta y a la materialidad de la misma. Las pruebas de auditoría se clasifican en pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas las cuales se detallan:

2.7.1 Pruebas de cumplimiento

Según la norma de auditoría No. 330 Respuestas del auditor a los riesgos valorados la prueba de controles es un “procedimiento de auditoría diseñado para evaluar la eficacia operativa de los controles en la prevención o en la

detección y corrección de incorrecciones materiales en las afirmaciones.” Las pruebas de control representan procedimientos de auditoría diseñados para verificar si el sistema de control interno del cliente está siendo aplicado de acuerdo con la manera en que se le describió al auditor de acuerdo con la intención de la gerencia. Las pruebas de cumplimiento están relacionadas con tres aspectos de los controles del cliente:

-) La frecuencia con la que los procedimientos de control necesarios fueron llevados a efecto.
-) La calidad con que se ejecutan los procedimientos de control. Los procedimientos de control se deben ejecutar en forma apropiada, la calidad de su ejecución puede ser probada mediante discusiones sobre el criterio seguido para tomar ciertas decisiones.
-) La persona que ejecuta el procedimiento. La persona responsable de los procedimientos de control debe ser independiente de funciones incompatibles para que el control sea efectivo.

Por ejemplo, la entidad cuenta con una lista de chequeo para los requisitos que deben tener los expedientes de crédito, el auditor debe realizar las pruebas de cumplimiento para verificar físicamente los documentos de los expedientes de crédito para asegurarse que estos cuenten con toda la documentación requerida en la lista de chequeo, en los requisitos que apliquen, realizando para ello una muestra selectiva de dichos expedientes.

2.7.2 Pruebas sustantivas

Según la norma de auditoría No. 330 Respuestas del auditor a los riesgos valorados la prueba sustantiva es un “procedimiento de auditoría diseñado para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones.”

Las pruebas sustantivas son las que se aplican a cada cuenta en particular en busca de evidencias comprobatorias. Ejemplo, un arqueo de caja chica, circulación de saldos de los clientes, entre otros.

Tienen como cometido obtener evidencia de auditoría relacionado con la integridad, exactitud, y validez de los saldos de los estados financieros auditados.

Por ejemplo, la entidad realiza la mayor parte de las ventas al crédito por lo que el saldo de clientes es significativo, la entidad realiza y presenta integraciones de saldos de clientes en moneda local y moneda extranjera, el auditor debe realizar pruebas sustantivas, realizando el recalcule de la sumatoria de las integraciones y si estas coinciden con los saldos presentados en los estados financieros, así como el auditor en base a muestras, debe realizar la confirmación de saldos a clientes a efectos de tener evidencia suficiente y adecuada proporcionada por terceros, y realizar la comparación de dichos saldos versus los registrados en la contabilidad.

Las pruebas sustantivas comprenden dos tipos:

a) Pruebas de detalle:

Las pruebas de detalle se enfocan en la validez de las operaciones y los saldos finales de las cuentas que integran los estados financieros, elaborados por la entidad.

Por ejemplo, en la recepción de la confirmación de saldos de clientes por terceros, el auditor debe realizar pruebas para repetir el proceso realizado por la entidad para llegar al saldo final y para esto debe verificar el movimiento de la cuenta en el libro mayor, esta prueba debe hacerla en base a una muestra según materialidad del saldo, de determinados clientes para validar que el mismo presentado en los estados financieros y el confirmado por personas externas es el correcto.

b) Pruebas analíticas sustantivas

Estos procedimientos son parte integrante de la obtención de certeza de la auditoría de estados financieros. Identifican operaciones que no hayan sido registradas, además obtener y actualizar información acerca del cliente o determinar la estrategia de la auditoría.

Los procedimientos analíticos proporcionan una manera eficiente de obtener seguridad con respecto a los objetivos de auditoría relacionados con el saldo de una cuenta o clase de operación.

Entre los procedimientos analíticos, se encuentra la información acerca de la industria en la que el cliente opera, resultados obtenidos en utilidad bruta, así como la relación de la información financiera, con información financiera no importante.

Algunos de los ejemplos que se pueden mencionar son:

-) Información financiera comparable de períodos anteriores considerando los cambios conocidos.

-) Resultados esperados tales como presupuestos, pronósticos o predicciones, incluyendo extrapolaciones de datos anuales o interiores.
-) Relación entre elementos de información financiera dentro del periodo.
-) Información acerca de la industria en la que el cliente opera, por ejemplo, información del margen bruto.
-) Relación de información financiera con información no financiera pertinente.

2.8 Fases de auditoría

Una auditoría de estados financieros a una entidad debe comprender tres fases principales, con base a normas de auditoría, siendo:

2.8.1 Planificación de la auditoría

Según la NIA 300 Planificación de la Auditoría “la planificación de una auditoría implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría.”

La planificación de auditoría consiste en entender el negocio de la entidad y el entorno en que opera, determinar los riesgos de auditoría más importantes (es decir la posibilidad de que el auditor emita una opinión equivocada). Evaluar la efectividad operativa de los controles internos de la organización, si los controles internos son eficaces, esto reducirá (pero no eliminará del todo) la cantidad de trabajo del auditor.

La planificación de auditoría de estados financieros se divide en cuatro fases de actividades las cuales se describen:

a) Actividades preliminares

El auditor realizará las siguientes actividades al inicio del encargo de auditoría:

-) La aplicación de los procedimientos requeridos por la NIA 220 relativos a la continuidad de las relaciones con clientes y el encargo específico de auditoría.
-) Evaluación del cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables, incluidos los relativo a la independencia, de conformidad con la NIA 220.
-) Establecimiento de un acuerdo de los términos del encargo, tal como requiere la NIA 210.

b) Actividades de Planificación (Estrategia General)

Fija el alcance, oportunidad y dirección del trabajo y guía el desarrollo del plan de auditoría lo cual implica:

-) Tener conocimiento de cuál es el marco de referencia (NIIF, NIIF para las PYMES, ley del impuesto sobre la renta, entre otros).
-) Conocer los cambios importantes en el marco de referencia, en cuanto actualizaciones, emisión y derogación.
-) Si la empresa está bajo un requisito de información por industria (por ejemplo, si está bajo el amparo del decreto 29-89).
-) Localización de los componentes si la entidad cuenta con agencias o sucursales).

-) Relaciones de controladora y subsidiaria, en caso de que la entidad sea subsidiaria de una controladora o que tenga una subsidiaria.
-) Tener en cuenta la posibilidad de la utilización de otros auditores.
-) Moneda de reporte y necesidad de conversión ya que esto implicaría trabajo adicional.
-) La posibilidad del uso de auditores internos.
-) Uso de otros especialistas debido a que puede provocar la modificación de la opinión y debe incluirse en el dictamen si cuenta con la autorización por escrito del experto.
-) Organizaciones de servicio a través de outsourcing.
-) Uso de tecnología en auditoría si se va a utilizar un software específico para realizar ciertas pruebas de auditoría por ejemplo pruebas de muestreo.
-) Fechas de informes para tener en cuenta en la realización del trabajo y asignar el número de personal adecuado.
-) Efectividad del control interno, si el control interno es eficiente el trabajo de auditoría es menor.
-) Volumen de transacciones, por ejemplo, si la entidad emite 1,000 facturas de venta al día aumenta la cantidad de horas hombre que se invertirá en las pruebas de auditoría.
-) Desarrollos recientes específicos de la industria, en información financiera y otros, por ejemplo, si la entidad cambia el método de valuación de inventarios PEPS a Promedio.
-) Comunicación con el auditor precedente, para consultas sobre la razón del porque ya no es el auditor de la entidad.

-) Identificación preliminar de componentes de importancia relativa y saldos en cuenta (alcance de ajustes, error tolerable o nivel de materialidad).

c) Actividades del plan de auditoría

El plan de auditoría es más detallado que la estrategia global en la medida en que incluye la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría que van a aplicar los miembros del equipo del encargo. La planificación de estos procedimientos tiene lugar en el transcurso de la auditoría, a medida que se desarrolla el plan de auditoría para el encargo.

El auditor desarrollará un plan de auditoría, el cual incluirá una descripción de:

-) La naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos planificados para la valoración del riesgo, como determina la NIA 315 párrafo 4.
-) La naturaleza, el momento de realización y la extensión de procedimientos de auditoría posteriores planificados relativos a las afirmaciones, tal como establece la NIA 330 párrafo 5.
-) Otros procedimientos de auditoría planificados cuya realización se requiere para que el encargo se desarrolle conforme con la NIA 300 apartado 12.

d) Actividades de asignación de personal y estimados de tiempo

-) STAF asignado
-) Presupuesto de tiempo por cuenta

2.8.2 Terminación de la auditoría

Preparación del informe

El informe de auditoría debe contener a los menos:

-) Dictamen sobre los estados financieros o del área administrativa auditada.
-) Informe sobre la estructura del control interno de la entidad.
-) Conclusiones y recomendaciones resultantes de la auditoría.
-) Deben detallarse en forma clara y sencilla, los hallazgos encontrados.

En esta fase se analizan las comunicaciones que se dan entre la entidad auditada y los auditores, es decir:

-) Comunicaciones de la entidad, y
-) Comunicaciones del auditor

Entre las primeras tenemos:

-) Carta de representación
-) Reporte a partes externas

En las comunicaciones del auditor están:

-) Memorando de requerimientos
-) Comunicación de hallazgos
-) Informe de control interno

Y siendo las principales comunicaciones del auditor

-) Informe especial
-) Dictamen
-) Informe largo

Si en el transcurso del trabajo de auditoría surgen hechos o se encuentran algunos o algún hallazgo que a juicio del auditor es grave, se deberá hacer un informe especial, dando a conocer el hecho en forma inmediata, con el propósito de que sea corregido o enmendado a la mayor brevedad. Así mismo, si al analizar el sistema de control interna se encuentran serias debilidades en su organización y contenido, se debe elaborar por separado un informe sobre la evaluación del control interno. El informe final del auditor debe estar elaborado de forma sencilla y clara, ser constructivo y oportuno. Las personas auditadas deben estar siendo informadas de todo lo que acontezca alrededor de la auditoría, por tanto, podrán tener acceso a cualquier documentación relativa a algún hecho encontrado.

2.9 Informe de Auditoría externa

La definición de informe de auditoría externa; es la expresión de una opinión profesional, en el que se materializa el resultado del ejercicio de auditoría y contiene además de la opinión, la evaluación del control interno, el cumplimiento de las normas y procedimientos, y otros aspectos relacionados con la gestión y el período examinado.

2.10 Estructura del informe de auditoría

2.10.1 Estructura del informe de auditoría con opinión no modificada

Las secciones del informe de auditoría con opinión no modificada, que establece la NIA 700 (Revisada), se presenta como sigue:

a) Título

El informe de auditoría llevará un título que indique con claridad que se trata del informe de un auditor independiente.

b) Destinatario

El informe del auditor irá dirigido a quien corresponda, en función de las circunstancias del encargo.

c) Opinión del auditor

La primera sección del informe de auditoría contendrá la opinión del auditor y tendrá el título “opinión”.

d) Fundamento de la opinión

El informe de auditoría incluirá una sección, inmediatamente a continuación de la sección “Opinión”, con el título “Fundamento de la opinión”.

e) Empresa en funcionamiento

Cuando sea aplicable, el auditor informará de conformidad con la NIA 570 (Revisada).

f) Cuestiones claves de la auditoría

En el caso de auditorías de un conjunto completo de estados financieros con fines generales de entidades cotizadas, el auditor comunicará las cuestiones clave de la auditoría de conformidad con la NIA 701.

Cuando las disposiciones legales o reglamentarias requieran por algún otro motivo que el auditor comunique las cuestiones clave de la auditoría, o este decida hacerlo, aplicará la NIA 701.

g) Responsabilidades en relación con los estados financieros

El informe de auditoría incluirá una sección titulada “Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros”.

- h) Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

El informe de auditoría incluirá una sección titulada “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”.

- i) Nombre del socio del encargo

El nombre del socio del encargo se incluirá en el informe de auditoría de las auditorías de conjuntos completos de estados financieros con fines generales de entidades cotizadas salvo que, en circunstancias poco frecuentes, se puede esperar razonablemente que dicha revelación pueda originar una amenaza significativa para la seguridad personal, en dichas circunstancias lo discutirá con los responsables del gobierno de la entidad con el fin de informarles la decisión de no incluirlo.

- j) Firma del auditor

El informe de auditoría estará firmado.

- k) Dirección del auditor

El informe de auditoría indicará el lugar de la jurisdicción en que el auditor ejerce.

- l) Fecha del informe de auditoría

La fecha del informe de auditoría no será anterior a la fecha en la que el auditor haya obtenido evidencia suficiente y adecuada en la que basar su opinión sobre los estados financieros, incluida la evidencia de que:

- l) Todos los estados que componen los estados financieros, incluidas las notas explicativas, han sido preparados; y

-) Las personas con autoridad reconocida han manifestado que asumen la responsabilidad de dichos estados financieros.

2.11 Opinión del Contador Público y Auditor

Las normas de auditoría requieren que el auditor emita un informe del auditor independiente que exprese una opinión sobre los estados financieros de una empresa.

El párrafo de opinión establece que el Contador Público y Auditor declara que los estados financieros tomados en conjunto, expresan fielmente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de la entidad, sus resultados y sus flujos de efectivo por el período cubierto o períodos abarcados, de ser estados comparativos, o bien, establecer una aseveración de que no puede expresar una opinión sobre los estados financieros, de acuerdo a un marco de referencia de información financiera relevante, en el caso de Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas entidades NIIF para las PYMES o Normas Internacionales de Contabilidad NIC para preparar los estados financieros.

La sección “Opinión” del informe de auditoría también:

-) Identificará a la entidad cuyos estados financieros han sido auditados;
-) Manifestará que los estados financieros han sido auditados;
-) Identificará el título de cada estado que comprenden los estados financieros;
-) Remitirá a las notas explicativas, así como al resumen de las políticas contables significativas y

- J) Especificará la fecha o el período que cubre cada uno de los estados financieros que comprenden los estados financieros.

2.11.1 Formación de la opinión sobre los estados financieros

El auditor se formará una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Con el fin de formarse dicha opinión, el auditor concluirá si ha obtenido una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error. Dicha conclusión tendrá en cuenta:

- a) La conclusión del auditor, de conformidad con la NIA 330, sobre si ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada.
- b) La conclusión del auditor, de conformidad con la NIA 450, sobre si las incorrecciones no corregidas son materiales, individualmente o de forma agregada.

El auditor evaluará si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable. Dicha evaluación tendrá también en consideración los aspectos cualitativos de las prácticas contables de la entidad, incluidos los indicadores de posible sesgo en los juicios de la dirección.

En especial teniendo en cuenta los requerimientos del marco de información financiera aplicable, el auditor evaluará si:

- a) Los estados financieros revelan adecuadamente las políticas contables significativas seleccionadas y aplicadas;
- b) Las políticas contables seleccionadas y aplicadas son congruentes con el marco de información financiera aplicable, así como adecuadas;
- c) Las estimaciones contables realizadas por la dirección son razonables;
- d) La información presentada en los estados financieros es relevante, fiable, comparable y comprensible;
- e) Los estados financieros revelan información adecuada que permita a los usuarios a quienes se destinan entender el efecto de las transacciones y los hechos que resultan materiales sobre la información contenida en los estados financieros y
- f) La terminología empleada en los estados financieros, incluido el título de cada estado financiero, es adecuada.

Cuando los estados financieros se preparen de conformidad con un marco de imagen fiel, incluirá también la evaluación de si los estados financieros logran la presentación fiel. Al evaluar si los estados financieros expresan la imagen fiel, el auditor considerará:

- a) La presentación, estructura y contenido globales de los estados financieros; y
- b) Si los estados financieros, incluidas las notas explicativas, presentan las transacciones y los hechos subyacentes de modo que logren la presentación fiel.

El auditor evaluará si los hechos financieros describen o hacen referencia adecuadamente al marco de información financiera aplicable.

2.11.2 Fundamento de la opinión

Con la emisión de las NIA versión 2015 el párrafo de fundamento de la opinión se agrega a todos los informes de auditoría de estados financieros no importando el tipo de opinión que el auditor exprese. El informe de auditoría incluirá una sección, inmediatamente a continuación de la sección “Opinión”, con el título “Fundamento de la opinión” que:

- a) Manifieste que la auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría;
- b) Haga referencia a la sección del informe de auditoría en la que se describan las responsabilidades del auditor de conformidad con las NIA;
- c) Incluya una declaración de que el auditor es independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables relativos a la auditoría y de que ha cumplido las restantes responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. La declaración identificará la jurisdicción de origen de los requerimientos de ética aplicables o se referirá al Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA)
- d) Manifieste si el auditor considera que la evidencia de auditoría que ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión del auditor.

2.11.3 Responsabilidades en relación con los estados financieros

El informe de auditoría utilizará el término adecuado en el contexto del marco legal de la jurisdicción concreta y no es necesario que se refiera específicamente a “la dirección”. En algunas jurisdicciones, la referencia adecuada puede ser a los responsables del gobierno de la entidad.

En esta sección del informe de auditoría describirá la responsabilidad de la dirección en relación con:

- a) La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error; y
- b) La valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento y de si es adecuado utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, así como la revelación, en su caso, de las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento. La explicación de la responsabilidad de la dirección en relación con esta valoración incluirá una descripción de las circunstancias en las que es adecuado el uso del principio contable de empresa en funcionamiento.

En esta sección del informe de auditoría identificará asimismo a los responsables de la supervisión del proceso de información financiera cuando los responsables de dicha supervisión sean distintos de la dirección. En este caso, el título de la sección se referirá también a “los responsables del gobierno de la entidad” o al término adecuado con el contexto de marco legal de la jurisdicción concreta.

Cuando los estados financieros se preparan de conformidad con un marco de imagen fiel, la descripción en el informe de auditoría de las responsabilidades en relación con los estados financieros se referirá a “la preparación y presentación fiel de los estados financieros” o a “la preparación de estados financieros que expresen la imagen fiel”, según proceda.

2.8.3 Ejecución de la auditoría

En esta fase se realizan diferentes tipos de pruebas y análisis a los estados financieros para su razonabilidad. Se detectan los errores, si los hay, se evalúan los resultados de las pruebas y se identifican los hallazgos. Se elaboran las conclusiones y recomendaciones y se las comunican a las autoridades de la entidad auditada.

Aunque las tres fases de la planificación son importantes, esta fase viene a ser el centro de lo que es el trabajo de auditoría, donde se realizan todas las pruebas y se utilizan todas las técnicas o procedimientos para encontrar las evidencias de auditoría que sustentarán el informe de auditoría.

Elementos de la fase de ejecución

a) Las pruebas de auditoría

Son técnicas o procedimientos que utiliza el auditor para la obtención de evidencia comprobatoria. Las pruebas pueden ser de dos tipos como se mencionó en párrafos anteriores:

-) Pruebas de cumplimiento o control y;
-) Pruebas sustantivas la cuales pueden ser

- Pruebas de detalle
- Pruebas analíticas sustantivas

b) Técnicas de muestreo

Se usa la técnica de muestreo ante la imposibilidad de efectuar un examen a la totalidad de los datos. Por tanto, esta técnica consiste en la utilización de una parte de los datos (muestra) de una cantidad de datos mayor (población o universo). El muestreo que se utiliza puede ser:

Estadístico: El estadístico es cuando se utilizan los métodos ya conocidos en estadística para la selección de muestras.

-) Aleatorias: Cuando todos los datos tienen la misma oportunidad de ser seleccionados.
-) Sistemática: Se escoge al azar un número y luego se designa un intervalo para los siguientes números.
-) Selección por celdas: Se elabora una tabla de distribución estadística y luego se selecciona una de las celdas.
-) Al azar: Es el muestreo basado en el juicio o la apreciación. Viene a ser un poco subjetivo, sin embargo, es utilizado por algunos auditores. El auditor puede pensar que los errores podrían estar en las partidas grandes, y de estas revisar las que resulten seleccionadas al azar.

c) Evidencia de auditoría

Se llama evidencia de auditoría a “cualquier información, que utiliza el auditor para determinar si la información cuantitativa o cualitativa que se está auditando, se presta de acuerdo al criterio establecido”. La

evidencia para que tenga valor de prueba, debe ser suficiente y adecuada.

La evidencia es suficiente, si el alcance de las pruebas es adecuado. Solo una evidencia encontrada, podría no ser suficiente para demostrar un hecho. La evidencia es adecuada si guarda relación con el alcance de auditoría y además es creíble y confiable.

d) Papeles de trabajo

Son los archivos o legajos que maneja el auditor y que contiene todos los documentos que sustentan su trabajo efectuado durante la auditoría.

Estos archivos se dividen en: permanentes y corrientes

-) Archivos permanentes: está conformado por todos los documentos que tienen el carácter de permanencia en la empresa, es decir, que no cambian y que por lo tanto se pueden volver a utilizar en auditorías futuras; como los estatutos de constitución, contratos de arrendamiento, informe de auditorías anteriores, entre otros.
-) Archivo corriente: está conformado por todos los documentos que el auditor va utilizando durante el desarrollo de su trabajo y que le permitirán emitir su informe previo y final. Los papeles de trabajo constituyen la principal evidencia de la tarea de auditoría realizada y de las conclusiones alcanzadas que se reportan en el informe de auditoría.

Los papeles de trabajo son utilizados para:

-) Registrar el conocimiento de la entidad y su sistema de control interno.
-) Documentar la estrategia de auditoría.
-) Documentar la evaluación detallada de los sistemas, las revisiones de transacciones y las pruebas de cumplimiento.
-) Documentar los procedimientos de las pruebas de sustentación aplicadas a las operaciones de la entidad.
-) Mostrar que el trabajo de los auditores fue debidamente supervisado y revisado.
-) Registrar las recomendaciones para el mejoramiento de los controles observados durante el trabajo.

El formato y el contenido de los papeles de trabajo es un asunto relativo al juicio profesional del auditor; no hay sentencias disponibles que indiquen lo que se debe incluir en ellos, sin embargo, es esencial que contengan suficiente evidencia del trabajo realizado para sustentar las conclusiones alcanzadas.

La efectividad de los papeles de trabajo depende de la calidad, no de la cantidad. En las cédulas que se utilizan para soportar el trabajo realizado se debe considerar la referenciación de los papeles de trabajo y las marcas.

e) Hallazgo

Se considera que los hallazgos de auditoría son las diferencias significativas encontradas en el trabajo de auditoría con relación a lo normado o a lo presentado por la gerencia.

Atributos del hallazgo

-) Condición: la realidad encontrada.
-) Criterio: cómo debe ser (la norma, la ley, el reglamento, lo que debe ser).
-) Causa: qué originó la diferencia encontrada.
-) Efecto: qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada.

Al plasmar el hallazgo el auditor primeramente indicará el título del hallazgo, luego los atributos, a continuación, indicarán la opinión de las personas auditadas sobre el hallazgo encontrado, posteriormente indicarán su conclusión sobre el hallazgo y finalmente hará las recomendaciones pertinentes. Es conveniente que los hallazgos sean presentados en hojas individuales solamente las diferencias significativas encontradas se pueden considerar como hallazgos (generalmente determinadas por la materialidad), una vez concluida la fase de ejecución, se debe solicitar la carta de salvaguarda o carta compromiso de la empresa auditada para dar a conocer que se han entregado todos los documentos que oportunamente fueron solicitados por los auditores.

2.11.4 Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros

Según NIA 700 “El informe de auditoría incluirá una sección titulada Responsabilidades con el auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Esta sección de informe de auditoría:

- a) Manifestará que los objetivos del auditor son:

procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión del auditor. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- J Obtener conocimiento del control interno relevante de la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. En circunstancias en las que el auditor tenga también la responsabilidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno, juntamente con la auditoría de los estados financieros, el auditor omitirá la frase en la que se menciona que la toma en consideración del control interno pero el auditor no tiene como finalidad expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- J Evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- J Concluir sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y determinar, sobre la base de evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la

capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si el auditor concluye que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en el informe de auditoría sobre la correspondiente información reveladas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, emita una opinión modificada. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

) Cuando los estados financieros se preparen de conformidad con un marco de imagen fiel, evaluar la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros y de sus notas explicativas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación fiel.

c) Cuando sea aplicable la NIA 600, describir además las responsabilidades del auditor en un cargo de auditoría de un grupo, indicando que:

) Las responsabilidades del auditor son obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo;

) El auditor es responsable de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo; y

) El auditor es el único responsable de la opinión del auditor.” (7:976)

Según NIA 700 La sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del informe de auditoría, también:

Manifestará que el auditor se comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por el auditor en el transcurso de la auditoría.

La descripción de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros será incluida:

- a) En el cuerpo del informe de auditoría;
- b) En un anexo del informe de auditoría, en cuyo caso el informe de auditoría hará referencia al anexo, o
- c) Mediante una referencia específica en el informe de auditoría a la ubicación de dicha descripción en la página web de una autoridad competente, cuando las disposiciones legales o reglamentarias o las normas de auditoría nacionales lo permitan expresamente.

Cuando el auditor se remita a una descripción de las responsabilidades del auditor en la página web de una autoridad competente, determinará que esa descripción cumple, y no es incongruente, con los requerimientos de la NIA 700.

Otras responsabilidades de información:

Si en el informe de auditoría sobre los estados financieros el auditor cumple con otras responsabilidades de información, además de las responsabilidades del auditor establecidas por las NIA, esas otras responsabilidades de información se tratarán en una sección separada del informe de auditoría titulada “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” o cualquier otro que sea acorde con el contenido de la sección, salvo si estas otras responsabilidades de información tratan de los mismos temas que los que se presentan en las responsabilidades de información requeridas por las NIA, en cuyo caso las otras responsabilidades de información se pueden presentar en la misma sección que los correspondientes elementos del informe requeridos por las NIA.

Si se mencionan otras responsabilidades de información en la misma sección que los correspondientes elementos del informe requeridos por las NIA, el informe de auditoría diferenciará claramente las otras responsabilidades de información de la información requerida por las NIA.

Si el informe de auditoría contiene una sección separada que trata de las otras responsabilidades de información, los requerimientos de la NIA 700, se incluirán en una sección titulada “Informe sobre la auditoría de los estados financieros”. El “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” figurará a continuación del informe sobre la auditoría de los estados financieros.” (7:978)

2.12 Tipos de opinión

La NIA 700 (Revisada) describe las opiniones que puede expresar el auditor, de acuerdo con las distintas circunstancias que se presentan según la evidencia obtenida en el desarrollo de una auditoría de estados financieros de una entidad económica por un periodo o periodos abarcados, de ser estados comparativos, siendo estos tipos de opinión, los que se describen a continuación:

2.12.1 Opinión no modificada

De conformidad con la NIA 700 “El auditor expresará una opinión no modificada (o favorable) cuando concluya que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.” (7:972)

Para expresar una opinión no modificada (favorable) sobre unos estados financieros preparados de conformidad con un marco de imagen fiel, y siempre que las disposiciones legales o reglamentarias no establezcan otra cosa, se utilizará una de las frases descritas a continuación, que se consideran equivalentes:

- a) En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, (...) de conformidad con (el marco de información financiera aplicable).
- b) En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan la imagen fiel de (...) de conformidad con (el marco de información financiera aplicable).

Para expresar una opinión no modificada (favorable) sobre unos estados financieros preparados de conformidad con un marco de cumplimiento, la opinión del auditor indicará que los estados financieros adjuntos han sido preparados, en los aspectos materiales, de conformidad con (el marco de información financiera aplicable).

En caso de que el marco de información financiera aplicable al que se hace referencia en la opinión del auditor no sean las NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, o las NICSP, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público, en la opinión del auditor se identificará la jurisdicción de origen del marco de información financiera.

2.12.2 Opinión Modificada

El auditor expresará una opinión modificada en el informe de auditoría, de conformidad con la NIA 705, cuando:

- a) “Concluya que, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, los estados financieros en su conjunto no están libres de incorrección material; o
- b) No puede obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material.” (7:1050)

Si los estados financieros preparados de conformidad con los requerimientos de un marco de imagen fiel no logran la presentación fiel, el auditor lo discutirá con la dirección y, dependiendo de los requerimientos del marco de información financiera aplicable y del modo en que se resuelva la cuestión,

determinará si es necesario expresar una opinión modificada en el informe de auditoría, de conformidad con la NIA 705 (Revisada).

Cuando los estados financieros se preparan de conformidad con un marco de cumplimiento, no se requiere que el auditor evalúe si los estados financieros logran la presentación fiel. Sin embargo, si en circunstancias extremadamente poco frecuentes, el auditor concluye que dichos estados financieros inducen a error, lo discutirá con la dirección y, dependiendo del modo en que se resuelva dicha discusión, determinará si ha de ponerlo de manifiesto en el informe de auditoría y el modo que lo ha de hacer.

Opinión con salvedades

Según la NIA 705 el auditor expresará una opinión con salvedades cuando:

- a) “Habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas;
- b) El auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que base su opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados.” (7:1050)

Opinión desfavorable o adversa

Según NIA 705 El auditor expresará una opinión desfavorable o adversa cuando, “habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada son materiales y generalizadas en los estados financieros.” (7:1051)

Denegación o abstención de la opinión

Según NIA 705 el auditor denegará la opinión (o se abstendrá de opinar) cuando “no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que pueda basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados. También denegará la opinión cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes que supongan la existencia de múltiples incertidumbres, el auditor concluya que, a pesar de haber obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con cada una de las incertidumbres no es posible formarse una opinión sobre los estados financieros debido a la posible interacción de las incertidumbres y su posible efecto acumulativo en los estados financieros.” (7:1051)

CAPÍTULO III

RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR

3.1 Definición de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto similar.

Otra definición importante en las cuentas por cobrar son las cuentas incobrables que, son aquellas cuentas que han sido producto de operaciones de crédito, y que por considerarse incobrables representan pérdidas para la compañía. No obstante, y como resultado de la experiencia, la empresa estima una provisión para suplir las cuentas incobrables de un ejercicio.

Las empresas tienen como obligación fiscal realizar la estimación para cuentas incobrables, la cual es una aproximación a un importe en ausencia de medios precisos de medida. Este término se emplea para la obtención de una cantidad medida a valor razonable cuando existe incertidumbre en la estimación, así como para otras cantidades que requieren una estimación.

3.2 Importancia de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan uno de los activos más importantes en las empresas, en algunos casos entre el 30% y el 50% de los activos corrientes. Para el auditor, es un reto constante, debido a su importancia y liquidez

Las cuentas por cobrar constituyen uno de los conceptos más importantes del activo circulante. La importancia está relacionada directamente con el giro del negocio y la competencia.

En las tiendas de autoservicio no tienen importancia debido a que la venta en este giro de negocios se efectúa de contado.

En tiendas departamentales su importancia depende de la orientación que la administración les dé a las operaciones del negocio. Algunos operan básicamente en operaciones de contado, otros tienen una mezcla de contado y crédito y existen otros negocios cuya venta principal es a crédito.

Cuando no existe competencia, generalmente la inversión en cuentas por cobrar dentro del capital de trabajo no es significativa. En algunos giros, principalmente en productos perecederos, a pesar de una alta competencia las operaciones se realizan de contado, como: la leche, pan, legumbres y productos relacionados con alimentos de la canasta básica.

La administración de las cuentas por cobrar forma parte de la administración financiera del capital de trabajo, que tiene por objeto coordinar los elementos de una empresa para maximizar el patrimonio y reducir el riesgo de una crisis de liquidez y ventas, mediante el manejo óptimo de variables tales como políticas de crédito comercial concedido a clientes y estrategia de cobros.

Generalmente en la empresa la inversión en cuentas por cobrar representa una inversión muy importante ya que representa aplicaciones de recursos que se transformarán en efectivo para terminar el ciclo financiero a corto plazo.

La importancia de las cuentas por cobrar tiene relación con los objetivos de la misma los cuales pueden ser:

- a) Incentivar las ventas y ganar cliente, se consideran un medio para vender productos y superar la competencia, mediante el ofrecimiento de facilidades de crédito como parte de los servicios de la empresa para favorecer a sus clientes.
- b) Está relacionado directamente con el giro del negocio y la competencia. Cuando no existe competencia, usualmente la inversión en cuentas por cobrar dentro del capital de trabajo no es representativa.
- c) Es utilizado como herramienta de mercadotecnia para promover las ventas y las utilidades, para proteger su posición en el mercado.

Dentro de los indicadores financieros útiles para analizar la importancia de las cuentas por cobrar están los de liquidez, los cuales se utilizan para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.

Los indicadores de liquidez más utilizados son:

-) El fondo de maniobra o capital de trabajo
Es la medida de efectivo y activos líquidos disponibles para financiar las operaciones diarias de una empresa. Mediante el cálculo del capital de trabajo, se puede determinar si y por cuanto tiempo un negocio podrá cumplir sus obligaciones actuales. Una empresa con un capital muy bajo o nulo probablemente no tenga un futuro muy brillante. Calcular el capital de trabajo también es útil para evaluar si una empresa hace uso

eficaz de sus recursos. La fórmula para calcular el capital de trabajo es la siguientes:

Capital de trabajo= Activo corriente-Pasivo corriente

) La razón corriente

También denominado índice de liquidez es uno de los indicadores de liquidez, tiene como objeto verificar las posibilidades de una empresa para afrontar compromisos financieros en el corto plazo. La razón corriente se determina por la expresión:

Razón Corriente=Activo corriente/Pasivo corriente

) La prueba ácida

Es uno de los indicadores de liquidez frecuentemente usados como indicador de la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, sin contar con la venta de sus existencias, es decir básicamente con los saldos de efectivo, sus cuentas por cobrar, sus inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación sin tocar los inventarios. La prueba ácida se determina por la siguiente expresión:

Prueba ácida= (Activo corriente-Inventario) /Pasivo corriente

3.3 Objetivos de la auditoría de cuentas por cobrar

Entre los objetivos que el auditor debe alcanzar al realizar una auditoría al rubro de cuentas por cobrar en base a NIA esta:

- a) Verificar que las cuentas por cobrar detalladas en la integración existan;
- b) Validar que las transacciones en el movimiento de las cuentas por cobrar ocurrieron;
- c) Verificar que las transacciones que ocurrieron estén registradas;
- d) Examinar que la valuación y presentación de las cuentas por cobrar sea la adecuada.

3.4 Valuación de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar deben contabilizarse al valor del derecho exigible convenido originalmente. Dicho valor deberá modificarse para reflejar lo que en forma razonable se espera obtener; esto requiere que se reduzcan los descuentos, devoluciones y bonificaciones aplicables, así como las estimaciones para cuentas incobrables o de dudosa recuperación, en caso de que el marco de referencia de información financiera sea según la Ley de Actualización Tributaria libro I Impuesto sobre la renta, y en el caso de que sea según la NIIF para las PYMES las cuentas por cobrar deben valorarse por el método de costo amortizado y se reconocerá un deterioro cuando se detecte según sección 11 Instrumentos financieros básicos.

Las cuentas por cobrar en moneda extranjera deberán valuarse al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

3.5 Clasificación de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar pueden clasificarse de acuerdo con su exigibilidad y a su origen.

- a) De acuerdo con su exigibilidad

Las cuentas a cargo de compañías subsidiarias, afiliadas y asociadas deben presentarse en un renglón por separada dentro del grupo de cuentas por cobrar, debido a sus características especiales en relación con su exigibilidad. Si se considera que estas cuentas no son exigibles de inmediato y sus saldos más bien tienen el carácter de inversiones por parte de la entidad, deberán clasificarse en un rubro especial del activo no corriente.

Considerando su exigibilidad las cuentas por cobrar deben ser clasificadas a corto y a largo plazo. Se consideran como cuentas por cobrar a corto plazo, aquellas con vencimiento a un plazo no mayor de un año posterior a la fecha del balance. Las cuentas por cobrar a corto plazo deben presentarse en el balance de situación financiera como activo corriente. Las cuentas con vencimiento a más de un año deben presentarse en el activo no corriente.

b) De acuerdo con su origen

Las cuentas por cobrar se pueden presentar en los siguientes grupos

) Comerciales

Cuando se originan por la venta de mercaderías o prestación de servicios.

) No comerciales

Cuando se otorgan anticipos a funcionarios o empleados, o personas ajenas a la entidad.

3.6 Aspectos de control interno

- a) Que exista segregación de funciones en las operaciones relacionadas con cuentas por cobrar
- b) Establecer políticas de crédito; como plazos de crédito, porcentajes de descuentos y rebajas, y niveles de autorización
- c) Que se realice el envío de confirmación de saldos a los clientes
- d) Verificación de los libros auxiliares con los asientos contables
- e) Elaboración del balance por antigüedad de saldos de clientes, y planes para la recuperación de saldos morosos y vencidos.
- f) Revisión de expedientes de crédito que contengan todos los requisitos establecidos

3.7 Procedimientos de auditoría en el rubro de cuentas por cobrar

Confirmación externa

Según la NIA 505 la confirmación externa es “la evidencia de auditoría obtenida mediante una respuesta directa escrita de un tercero (la parte confirmante) dirigida al auditor, en formato papel, en soporte electrónico u otro medio.

Clases de confirmación

- a) Solicitud de confirmación positiva
Solicitud a la parte confirmante para que responda directamente al auditor, indicando si está o no de acuerdo con la información incluida en la solicitud, o facilite la información solicitada.

b) Solicitud de confirmación negativa

Solicitud a la parte confirmante para que responda directamente al auditor únicamente en caso de no estar de acuerdo con la información incluida en la solicitud.

c) Sin contestación

Falta de respuesta, o respuesta parcial, de la parte confirmante, a una solicitud de confirmación positiva, o una solicitud de confirmación devuelta sin entregar.

d) Contestación en disconformidad

Respuesta que pone de manifiesto una discrepancia entre la información sobre la que se solicitó confirmación a la parte confirmante, o aquella contenida en los registros de la entidad, y la información facilitada por la parte confirmante.

Cobros posteriores

Consiste en verificar los pagos o entregas parciales a las cuentas por cobrar efectuados por los clientes en los días inmediatos siguientes a la fecha de cierre.

Arqueo de documentación

Se utiliza para verificar la autenticidad del derecho de cobro a favor de la entidad. Los documentos motivo de arqueo son: facturas, letras de cambio, pagarés y notas de crédito.

Análisis de saldos

Consiste en el estudio de los movimientos de las cuentas para determinar la corrección de las operaciones asentadas en ella.

Conexión con otras cuentas

En este procedimiento se aprovechan los efectos de la partida doble, es decir que todos los cargos a clientes en un periodo determinado correspondan a las ventas registradas en ese período, o todos los créditos correspondan a ingresos.

Estudio de recuperabilidad

- a) Marco de Información Financiera especial (Ley de Actualización Tributaria libro I Impuesto Sobre la Renta)

Se realiza un recálculo de la estimación para cuentas incobrables de acuerdo con la política que utiliza la empresa, tomando en consideración las cuentas en proceso judicial y en base a ello se puede determinar si el importe de la estimación es suficiente.

- b) Marco de Información Financiera general (Norma de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades)

Si la entidad presenta estimación para cuentas incobrables en sus estados financieros el monto de dicha cuenta deberá ajustarse según

corresponda; saldo de periodos anteriores contra otros ingresos y para el saldo del periodo actual reversión del gasto de cuentas incobrables.

3.8 Divulgaciones obligatorias de las cuentas por cobrar

3.8.1 Ley de Actualización Tributaria Libro I Impuesto Sobre la Renta

- a) Las cuentas por cobrar – clientes son expresadas a su valor nominal, después de la estimación para cuentas incobrables. Para efectos de facturación y cobros, la compañía sigue la política de reconocer sus ingresos al momento de facturar los bienes a los clientes.
- b) Las ventas se realizan en condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada año sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se aplicará la estimación para cuentas incobrables y en caso de exceder la misma se reconocerá una pérdida en resultados.
- c) La estimación para cuentas incobrables constituye la mejor estimación del importe de probables pérdidas de crédito sobre las cuentas por cobrar existentes. La compañía determina la estimación al total de la cartera de créditos equivalente al 3% que cubre cualquier saldo que pudiera considerarse incobrable que es equivalente al porcentaje establecido en el Impuesto Sobre la Renta. Los saldos de las cuentas se dan de baja contra la estimación después de que todos los medios de cobranza fueron agotados y la recuperación potencial se considera remota.

- d) Las cuentas por cobrar que tienen una antigüedad mayor de dos años se consideran incobrables.
- e) Las cuentas y documentos por cobrar a cargo de los funcionarios y empleados deben mostrarse separadamente.

3.8.2 Norma Internacional para las Pequeñas y Medianas Entidades

Según sección 11 Instrumentos Financieros Básicos

- a) El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que se mide en el reconocimiento inicial menos, cualquier reducción reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora por deterioro del valor o incobrabilidad.
- b) Reconocimiento; al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.
- c) Medición; para un activo financiero medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibirá por el activo si se vendiera en la fecha sobre la que se informa

3.9 Políticas de crédito de las cuentas por cobrar

Las políticas de crédito son una forma de transacción comercial basada en la confianza que se le otorga a los clientes en fechas determinadas.

- a) Los créditos son otorgados bajo las siguientes condiciones:
 -) A 30 días plazo
 -) Con cheque pre-fechaado
 -) Cantidad como límite máximo de crédito
- b) Todos los créditos son aprobados por Gerencia Financiera
- c) Las modificaciones en los límites de crédito son procesadas por el departamento de créditos y cobros.
- d) El incumplimiento de las condiciones de crédito da origen a la toma de medidas de restricción de crédito, suspensión temporal o la cancelación total de crédito.

Dentro de las políticas de crédito deben considerarse la vigilancia sobre los saldos pendientes de cobro, con la efectiva administración de la cobranza a través de un informe conocido como “Antigüedad de Saldos”, herramienta que permite mantener al día las cuentas por cobrar, pues se puede observar la situación de la cartera con toda claridad a una fecha determinada.

Un término importante en las políticas de crédito es el descuento, ya es ofrecerles a los clientes un incentivo cuando pagan dentro del plazo establecido o antes, sin dejar de mantener la calidad del producto, el cual comienza a contar a partir del inicio del período de crédito comercial.

No es conveniente tener un solo cliente, debe diversificarse para que los riesgos, de falta de cobro no afecten a la empresa en forma importante. Es

importante analizar el crédito; una herramienta conocida es a través de las cinco “Cs”.

Crédito de acuerdo con:

- 1) Conducta: historial del solicitante para satisfacer sus obligaciones financieras, contractuales y morales. Es una medida cualitativa en otros términos conocida como reputación.

Factores a estudiar:

-) Grado de evidencia en información.
-) Experiencia del pago.
-) Conocimiento del cliente.

- 2) Capacidad: la disposición del solicitante de pagar el crédito solicitado. Juicio subjetivo de posibilidades del cliente. Es una medida cuantitativa que se examina a través de la información financiera histórica.

La información a evaluarse es:

-) Operación histórica (tendencias en ventas y utilidades).
-) Capacidad de generar flujos de efectivo.

- 3) Capital: la solidez de la estructura financiera del solicitante evaluando la congruencia de los recursos solicitados con su giro principal.

Los factores a evaluarse son:

-) Analizar su ciclo económico.
-) Analizar sus recursos de deuda y de capital.
-) Analizar la rentabilidad tanto de la inversión como del patrimonio.

- 4) Colateral: importe de los bienes ofrecidos por el cliente como garantía del crédito concedido. Pueden constituirse con las propias garantías del bien o con otros bienes dados en garantía como seguridad del pago de crédito solicitado.

Factores a considerar:

-) Fuentes alternas de pago.
-) Contratación de seguros.

- 5) Condiciones: determinar el comportamiento de la industria en su conjunto. En esencia, el objetivo consiste en definir cuál será la capacidad del solicitante de un país determinado.

Términos de pago en función de la situación empresarial actual y de las tendencias económicas generales del país.

Factores a considerar:

-) Riesgo sectorial
-) Ventajas competitivas
-) Nivel tecnológico
-) Grado de influencia

Según Las políticas de crédito se debe de tener un adecuado control de las cuentas por cobrar considerando lo siguiente:

- a) Analizar la conveniencia de otorgar descuentos por pronto pago y/o ampliar términos y condiciones.
- b) Implementar el cobro de intereses moratorios.

- c) No descuidar la oportunidad de la facturación y entrega.
- d) Utilizar sistemas automatizados para administrar la cartera.

Se puede obtener financiamiento con la venta de las cuentas por cobrar que significa factoraje.

El factoraje es una operación de financiamiento de corto plazo por medio del cual las empresas y las personas físicas con actividad empresarial pueden tener acceso a capital de trabajo para impulsar su crecimiento a partir de la cesión de sus cuentas por cobrar vigentes (facturas, contra recibos, títulos de crédito, entre otros.) a una empresa de factoraje.

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR DE UNA
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE AJONJOLÍ
(CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes de la empresa

EL SÉSAMO, S.A., fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 10 de agosto de 1990, según escritura Número 29 del Registro Mercantil para operar por tiempo indefinido. Su actividad principal es la compra y venta de toda clase de ajonjolí, almacenamiento, y distribución.

El domicilio de la compañía es en el Departamento de Guatemala y su sede o asiento de sus oficinas principales se establecen en la ciudad de Guatemala. El capital autorizado, suscrito y pagado de la compañía es de Q20,000,000 el cual está representado por 20,000 acciones comunes con valor nominal de Q.1,000 cada acción.

La empresa El Sésamo, S.A., en los últimos años ha logrado aumentar sus ventas en un 30%, sin embargo, la mayor parte son al crédito y ha tenido problemas al momento del cobro ya que algunos clientes han caído en la categoría de morosos, otros saldos se han considerado cuentas incobrables con montos significativos, los cuales se encuentran en procesos judiciales de cobro. Dentro de las políticas más importantes de la empresa se encuentra considerar los saldos de clientes mayores a dos años como cuentas incobrables.

4.2 Solicitud de servicios profesionales de auditoría

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

Guatemala, 4 de diciembre del 2017.

Señores

Aristondo Ordoñez & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Guatemala, Ciudad

Estimado Licenciado Aristondo

Nosotros la empresa comercializadora de ajonjolí El Sésamo, S.A., por este medio nos dirigimos a ustedes, esperando que sus actividades se estén ejecutando con éxito. La presente es para solicitar la realización de un informe especial de auditoría específicamente en el rubro de cuentas por cobrar por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Derivado que las ventas se han incrementado en un 30%, pero la recuperación de los saldos ha disminuido en un 10%, la junta directiva está interesada en conocer la veracidad de los expedientes de crédito, registros y cobros administrativos a clientes.

Por tal razón agradeceríamos nos envíen su propuesta de servicios profesionales, para determinar las condiciones del trabajo y especificar el monto de sus honorarios.

Atentamente,

Lic. Gustavo Gutiérrez
Gerente General
El Sésamo, S.A.

4.3 Propuesta de servicios profesionales de auditoría

Aristondo Ordoñez & Asociados

4ta Av. 50-19 zona 12 ciudad de Guatemala

Tel. 24444-2222/2666-7777

Ciudad de Guatemala 7 de diciembre de 2017

Licenciado Gustavo Gutiérrez

Gerente General

Empresa El Sésamo, S.A.

Nos han solicitado que auditemos el rubro de cuentas por cobrar de la Empresa El Sésamo, S.A., correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017. Nos complace presentarles la siguiente propuesta de Auditoria al rubro de cuentas por cobrar. Realizaremos nuestra auditoría con el objetivo de expresar una opinión sobre la razonabilidad de la integración.

Propuesta Técnica

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas Normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas por cobrar están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en la integración, debida a fraude o error. Una

auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de la integración del rubro correspondiente.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría, junto con las limitaciones inherentes al control interno, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales, aun cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con las NIA.

Al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación de la integración de cuentas por cobrar por parte de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, les comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno relevante para la auditoría del rubro de cuentas por cobrar, que identifiquemos durante la realización de la auditoría.

Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que reconocen y comprenden que son responsables de:

- a) La preparación y presentación fiel de la integración de cuentas por cobrar de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.
- b) El Control Interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de la integración de cuentas por cobrar libre de incorrección material, debida a fraude o error, y
- c) Proporcionarnos:

- i. Acceso a toda la información de la que tenga conocimiento y que sea relevante para la preparación de la integración de cuentas por cobrar como registros, documentación y otro material.
- ii. Información adicional que podamos solicitar para los fines de la auditoría y
- iii. Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales consideraremos necesario obtener evidencia de auditoría.

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a la dirección y cuando proceda a los responsables del gobierno de la entidad, confirmación escrita de las manifestaciones realizadas a nuestra atención en relación con la auditoría.

Esperamos contar con la plena colaboración de sus empleados durante nuestra auditoría.

Propuesta Económica

Nuestros honorarios están en función a horas hombre invertidas, capacidad y experiencia de los miembros del staff profesional, los cuales hemos estimado en Q50, 000, incluyendo el IVA, a facturar de la siguiente manera: 50% al inicio de la auditoría, 25% al concluir el trabajo de campo y 25% contra entrega del informe.

Informes

Al concluir la auditoría les entregaremos el siguiente informe:

Informe sobre la integración de cuentas por cobrar de acuerdo con Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, en quetzales y en idioma español.

Es posible que la estructura y contenido de nuestro informe tengan que ser modificados en función de los hallazgos de nuestra auditoría.

Les rogamos que firmen y devuelvan la copia adjunta de esta carta para indicar que conocen y aceptan los acuerdos relativos a nuestra auditoría de la integración de cuentas por cobrar, incluidas nuestras respectivas responsabilidades.

Lic. Miguel Aristondo
Socio director
Aristondo Ordoñez & Asociados
Colegiado XXX

Recibido y conforme en nombre de la sociedad El Sésamo, S.A. Por:

Firma
Nombre y cargo: Gustavo Gutiérrez, Gerente General
Fecha: 11 de diciembre de 2017

4.4 Carta de aceptación del cliente

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

Ciudad de Guatemala 11 de diciembre de 2017

Estimado Licenciado Aristondo

El propósito de la presente es para manifestarle nuestra aceptación de los servicios profesionales propuesto por su firma, según carta de fecha 07 de diciembre de 2017, consistente en la aplicación de una auditoría sobre el rubro de cuentas por cobrar, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

La administración de la empresa El Sésamo, S.A., está dispuesta a colaborar en lo que sea requerido y proporcionar la información necesaria para el éxito del trabajo a realizar.

Atentamente,

Lic. Gustavo Gutiérrez

Gerente General

El Sésamo, S.A.

4.5 Índice de papeles de trabajo

<u>Descripción</u>	<u>Referencia</u>	<u>Página</u> <u>No.</u>
Cédula Estado de Situación Financiera	BG	91
Cédula Estado de Resultados	ER	92
Integración de cuentas por cobrar	...	93
Programa de cuentas por cobrar	PT-B	94
Centralizadora de Activo	EF-1	100
Sumaria de cuentas por cobrar	B	102
Clientes del exterior	B-1	104
Anticipo a proveedores	B-2	106
Circularización de anticipo a proveedores	B-2-1	108
Procedimiento alternativo para anticipo a proveedores	B-2-1-1 y B-2-1-2	109
Detalle de circularización de anticipo a proveedores	B-2-2	111
Impuestos por cobrar	B-3	122
Detalle movimiento de IVA crédito fiscal	B-3-1	123
Detalle movimiento de pago a cuenta de ISR	B-3-2	124
Clientes locales	B-4	125
Antigüedad de saldos	B-5	126
Circularización de clientes	B-5-1	128
Procedimiento alternativo para clientes del Exterior	B-5-1-1 y B-5-1-2	129
Detalle de circularización de clientes	B-5-2	131
Estimación para cuentas incobrables	B-6	143
Corte de Formas	B-7	144
Marcas de Auditoría	CM	146

INDICE PARA LEGAJO GENERAL

Estrategia general	AA-1	82
Conclusión de la estrategia general	AA-1-1	84
Niveles de materialidad	AA-1-2	85
Memorándum de planificación de auditoría	AA-2	86
Cuestionario de evaluación del control interno	AA-3	95
Ajustes y reclasificaciones	AA-4	145
Rangos de materialidad para la opinión	AA-5	147
Puntos importantes para la opinión	AA-6	148
Informe del Auditor Independiente	...	153
Carta a la Gerencia	...	164

4.6 Estrategia general de planificación

El Sésamo, S.A.
Estrategia General de
Planificación
 Revisión al 31 de diciembre de
 2017

Referencia:	<u>AA-1 ½</u>	
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 02/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 05/01/2018

Estrategia General	Situación de la empresa	Efecto en la Auditoría y en el Informe
Marco de referencia	NIIF para las PYMES	Analizar el cumplimiento NIIF para las PYMES
Cambios importantes en el marco de referencia	Ninguno	Ninguno
Requisitos de información por industria	Ninguno	Ninguno
Localización de componentes	Ninguno	Ninguno
Relaciones de controladora y subsidiaria	No tiene subsidiaria y no es subsidiaria	Ninguno
Utilización de otros auditores	No es necesario	Ninguno
Moneda de reporte y necesidad de conversión	Integración de cuentas por cobrar en Quetzales y clientes del exterior en dólares estadounidenses	Revisión de acuerdo a la sección 30 Conversión de la moneda extranjera de la NIIF para las PYMES
Uso de auditores internos	No aplica	Ninguno
Uso de especialistas	No aplica	Ninguno
Organizaciones de servicio	No aplica	Ninguno
Uso de tecnología en auditoría	No aplica	Ninguno
Fechas de informes	19 de enero de 2018	Cumplimiento de la fecha
Efectividad del control interno	Deficiencias en los controles	Evaluación del control interno
Volumen de transacciones	Facturas de venta 100 mensuales, notas de crédito 10 mensuales	Pruebas de detalle

El Sésamo, S.A.
Estrategia General de
Planificación
 Revisión al 31 de diciembre de
 2017

Referencia:	AA-1 2/2	
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 02/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 05/01/2018

Estrategia General	Situación de la empresa	Efecto en la Auditoría y en el Informe
Desarrollos recientes específicos de la industria, en información financiera y otros.	Ninguno	Ninguno
Comunicación con el auditor precedente	No aplica ya que es la auditoría de una cuenta específica	Ninguno
Identificación preliminar de componentes de importancia relativa y saldos de cuenta	Ver cédula AA-3-1 y AA-3-2	Ver cédula AA-3-1 y AA-3-2

El Sésamo, S.A.
Conclusión de la Estrategia
General

Revisión al 31 de diciembre de 2017

Referencia:	AA-1-1	
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 02/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 05/01/2018

En el rubro de Cuentas por Cobrar centraremos nuestra atención en las siguientes cuentas:

Cuenta	Saldo	%
Clientes del Exterior	17,368,271	54%
Anticipo a Proveedores de Ajonjolí	12,786,995	39%
	30,155,266	93%
Total, de Cuentas por cobrar (neto)	32,437,765	100%

Conclusión:

Enfocaré mis esfuerzos de auditoría en: Clientes del Exterior y Anticipo a Proveedores de Ajonjolí que representan el 93% del total de Cuentas por cobrar, en las otras cuentas haré menos pruebas con alcances altos.

Guatemala 02 de enero de 2018

f. Erick Aristondo

El Sésamo, S.A.
Niveles de Materialidad
 Revisión al 31 de diciembre de 2017

Referencia:	AA-1-2		
Elaborado Por:	E.A.	Fecha:	02/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha:	05/01/2018

Los niveles de materialidad, error tolerable o alcance de ajustes se presentan a continuación:

Opción 1: Sobre el total de Activos (Del 1 al 3%)

Total de Activos	85,217,416	
%	<u>1%</u>	Redondeado
	<u><u>852,174</u></u> =	852,000

Opción 2: Sobre el resultado de período (Del 3 al 5%)

Ganancia/Pérdida del período	1,467,465	
%	<u>3%</u>	Redondeado
	<u><u>44,024</u></u> =	44,000

Conclusión:

El alcance de ajustes será de: Q44,000

Guatemala 2 de enero de 2018

f. _____
 Erick Aristondo

4.6.1 Planificación de auditoría

Como parte de los papeles de trabajo que el auditor debe realizar previo a iniciar con el trabajo de campo es la realización del memorándum de planificación de auditoría con la finalidad de servir como guía, con relación al trabajo a realizar por parte del equipo de trabajo.

4.6.2 Memorándum de planificación

PT:	AA-2
-----	------

EL SÉSAMO, S.A.

Cliente

31 de diciembre de 2017

Período terminado al

Elaborado por: Erick Aristondo

Fecha: 18/12/2017

Revisado por: Daniel Ordoñez

Fecha: 21/12/2017

I. **PROPÓSITO:**

La Planificación, es el desarrollo de una estrategia para la ejecución del trabajo de la auditoría, con el fin de asegurar que el auditor cuente con un adecuado y oportuno conocimiento y comprensión de la Entidad por auditar en cuanto a sus objetivos, organización, actividades, sistemas de control e información y factores económicos, sociales y legales que afectan a la entidad, con lo cual permitirá evaluar el nivel de riesgo de la auditoría, así como determinar y programar la naturaleza, oportunidad

y alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

II. OBJETIVOS:

- a) Definir con toda claridad el trabajo a realizar y las metas a alcanzar.
- b) Determinar prioridades, el tiempo y los recursos que se consideren necesarios para ejecutar la auditoría.
- c) Proporcionar una guía de cómo realizar la auditoría.
- d) Facilitar el control sobre la realización de la auditoría.
- e) Cumplir adecuadamente con las Normas Internacionales de Auditoría.

III. GENERALES

EL SÉSAMO, S.A., fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 10 de agosto de 1990, según escritura Número 29 del Registro Mercantil para operar por tiempo indefinido. Su actividad principal es la compra y venta de toda clase de ajonjolí, almacenamiento, y distribución. El capital autorizado, suscrito y pagado de la compañía está representado por 20,000 acciones comunes con valor nominal de Q.1,000 cada acción para hacer un total de Q.20,000,000.

IV. PRODUCTOS O SERVICIOS QUE PROPORCIONA

La actividad principal de la Empresa El Sésamo, S.A., la constituye: la compra y venta de ajonjolí.

La empresa vende localmente y en el exterior y sus compras las efectúa a través de importaciones.

V. ENFOQUE DEL EXAMEN

a) Alcance del examen

Se revisarán los 12 meses de la operación de El Sésamo, S.A., esto con el objetivo de cubrir todo el ciclo de clientes, se efectuará mediante una revisión final, la cual se realizará con base a Norma Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y Normas Internacionales de Auditoría, con el objetivo de emitir un Informe del Auditor Independiente sobre la integración de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017.

b) Evaluación del control interno

La evaluación de la estructura del Control Interno se documentará por medio de un cuestionario. La misma servirá de base para determinar la naturaleza, alcance, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría, así mismo determinar las áreas críticas.

c) Preparación de cédulas y análisis

Se elaborará la cédula sumaria y cédulas analíticas necesarias para realizar los procedimientos de auditoría en el rubro de cuentas por cobrar.

d) Confirmaciones

Se procederá a efectuar las solicitudes de confirmación de saldos de las cuentas por cobrar.

Para los clientes se utilizarán las solicitudes de confirmación positiva, las cuales se les enviará a través de correo electrónico a los seleccionados según muestra de auditoría.

e) Áreas críticas

Con base en la evaluación de la estructura del Control Interno, materialidad y determinación del riesgo inherente, se determinó que el rubro de cuentas por cobrar es un área crítica.

ÁREA	MOTIVO POR EL CUAL ES CRÍTICA	ESTRATEGIA DE AUDITORÍA
Cuentas por cobrar	Reconocimiento del movimiento de las cuentas (facturación emitida, actividades diarias de la empresa), que las cuentas por cobrar reflejadas sean reales y coincidan con los registros auxiliares de ventas Antigüedad de saldos Recuperación de la cartera de clientes con el gobierno. Alta emisión de notas de crédito.	Verificación de la facturación que emite la compañía con declaraciones de IVA Libros de ventas y estados financieros mensuales, recuperación a través de cobros de sus cuentas por cobrar, confirmación de saldos.

VI. PERSONAL Y PRESUPUESTO DE TIEMPO

	Horas para Confirmación de Saldos	Horas para Revisión	Total Horas
Socio director		5	5
Gerente		12	12
Encargado		30	30
Asistente	24	88	112
			159

VII. INFORMES A EMITIR EN LA AUDITORÍA

Durante la visita final será emitido lo siguiente:

Informe de auditoría independiente, en donde se incluya:

-) Integración de las cuentas por cobrar
-) Resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa a la integración de cuentas por cobrar
-) Carta a la gerencia sobre el sistema de control interno en el cual describimos las situaciones encontradas en la revisión e incluimos nuestras recomendaciones, las cuales tienen como propósito fortalecer el control interno de El Sésamo, S.A. al 31 de diciembre de 2017

4.7 Información financiera proporcionada por la empresa

CPC

El Sésamo, S.A.
Estado de Situación Financiera
 Revisión al 31 de diciembre 2017
Revisión Única
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Referencia:	BG		
Elaborado Por:	E.A.	Fecha:	04/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha:	05/01/2018

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
CORRIENTE		CORRIENTE	
Efectivo y equivalentes al efectivo	3,312,720	Cuentas por pagar	7,022,880
Cuentas por cobrar neto ¹	32,437,765	Préstamos bancarios a corto plazo	9,038,718
Inventarios	5,550,860		
Inversiones a corto plazo	15,180,516		
Total, activo corriente	<u>56,481,861</u>	Total, pasivo corriente	<u>16,061,598</u>
No Corriente		No Corriente	
Propiedad planta y equipo neto	8,506,109	Provisión para indemnización	294,726
Otros activos	18,146	Préstamos bancarios a largo plazo	12,050,000
Inversiones a largo plazo	20,211,300		
Total, activo no corriente	<u>28,735,555</u>	Total, pasivo no corriente	<u>12,344,726</u>
		Patrimonio	
		Capital suscrito y pagado	25,000,000
		Reserva legal	2,591,489
		Ganancias acumuladas	29,219,603
		Total, del patrimonio	<u>56,811,092</u>
Total, Activo	<u>85,217,416</u>	Total, pasivo y patrimonio	<u>85,217,416</u>

¹ Saldo cotejado y coincide contra integración y contabilidad

CPC

El Sésamo, S.A.

Estado de Resultados

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017
(Cifras expresadas en Quetzales)

Referencia:	ER		
Elaborado Por:	E.A.	Fecha:	04/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha:	05/01/2018

Ingresos de actividades ordinarias		99,977,255
Costo de ventas		<u>(89,587,530)</u>
Ganancia bruta		10,389,725
Gastos de administración (Nota 6)	(2,418,793)	
Gastos financieros	(2,165,844)	
Gastos de venta	(4,293,180)	
Otros ingresos	547,692	<u>(8,330,125)</u>
Ganancia antes del impuesto		2,059,600
Menos:		
Impuesto sobre la renta		(514,900)
Traslado a la reserva legal		<u>(77,235)</u>
Ganancia al final del ejercicio		<u>1,467,465</u>

Guatemala 31 de diciembre de 2017

Hugo Monterroso

Perito Contador

Gustavo Gutiérrez

Representante Legal

CPC

El Sésamo, S.A.
Integración de Cuentas por Cobrar
Al 31 de diciembre 2017
(Cifras expresadas en Quetzales)

<u>Cuentas</u>	<u>Saldo</u>
Cientes Locales	250,129
Cientes del Exterior	17,368,271
Préstamos a empleados	11,500
Documentos por Cobrar	20,000
Anticipo a proveedores de ajonjolí	12,786,995
Anticipo a otros proveedores	325,192
Impuestos por cobrar	2,204,230
(-) Estimación para cuentas incobrables	(528,552)
Total, cuentas por cobrar	<u><u>32,437,765</u></u>



4.8 Programa de cuentas por cobrar

El Sésamo, S.A.
Programa de Cuentas por Cobrar
 Revision al 31 de diciembre 2017
Revisión Única

Referencia:	PTB		
Elaborado Por:	E.A.	Fecha:	18/12/2017
Revisado Por:	D.O.	Fecha:	21/12/2017

I. Objetivos de Auditoría

- 1 Que las cuentas por cobrar existan
- 2 Que las cuentas por cobrar sean derechos de la empresa
- 3 Que las transacciones hayan ocurrido
- 4 Que las transacciones se hayan registrado al 100%
- 5 Que las transacciones se hayan cortado adecuadamente
- 6 Que las cuentas por cobrar se hayan valuado adecuadamente
- 7 Que las cuentas por cobrar se hayan presentado y revelado adecuadamente

	DESCRIPCION	Hecho por:	Referencia
I.	Procedimientos de Auditoría		
	1.1 Realizar cédula centralizadora de activos	E.A.	EF-1
	1.2 Detalle de cuentas por cobrar a corto plazo	E.A.	EF-1
	1.3 Realizar cédula sumaria de cuentas por cobrar y cédulas analíticas por rubros seleccionados	E.A.	B, B-1, B-2, B-3 y B-4
	1.4 Detalle de clientes del exterior en moneda local y moneda extranjera y su diferencial cambiario	E.A.	B-1
	1.5 Circularización de anticipo a proveedores y procedimientos alternos.	E.A.	B-2-1
	1.6 Detalle de circularización de anticipo a proveedores	E.A.	B-2-2
	1.7 Detalle de movimiento de IVA crédito fiscal	E.A.	B-3-1
	1.8 Detalle de movimiento pago a cuenta de ISR	E.A.	B-3-2
	1.9 Obtener, revisar e incluir en los papeles de trabajo una sumaria de saldos de clientes clasificados por antigüedad.	E.A.	B-5
	1.10 Detalle de clientes a corto plazo.	E.A.	B-5
	1.11 Circularización de cuentas por cobrar y procedimientos alternos.	E.A.	B-5-1
	1.12 Detalle de circularización de clientes.	E.A.	B-5-2
	1.13 Pruebas de la suficiencia de la estimación	E.A.	B-6
	1.14 Corte de formas	E.A.	B-7
	1.15 Proponer a la administración los ajustes y reclasificaciones correspondientes al rubro de cuentas por cobrar	E.A.	AA-4

Referencia:	AA-3 1/5
Elaborado Por:	E.A. Fecha: 18/12/2017
Revisado Por:	D.O. Fecha: 21/12/2017

4.9 Evaluación del control interno

Cuestionario sobre la Estructura de Control Interno CUENTAS POR COBRAR E INGRESOS

El Sésamo, S.A.
Cliente
31 de diciembre de 2017
Período terminado el

CONTROL INTERNO CONTABLE:

La evaluación y documentación del sistema de control interno contable de la Compañía es indispensable. El auditor debe entender del sistema y asegurarse de la integridad de la documentación, a través de:

- a) Existencia de autorización y documentación de las ventas al crédito, precios de venta, descuentos, devoluciones, etc.
- b) Segregación adecuada de funciones.
- c) Registro en el período correspondiente de la facturación y notas de crédito y cargo.
- d) Control de devoluciones.
- e) Vigilancia constante y efectiva sobre los vencimientos y la cobranza.
- f) Conciliación periódica de la suma de los auxiliares contra el mayor.
- g) Confirmación periódica por escrito.
- h) Custodia física de las cuentas por cobrar.
- i) Arqueos periódicos de la documentación que ampare las cuentas por cobrar.
- j) Procedimientos para el registro de estimaciones.

Referencia:	AA-3 3/5
Elaborado Por:	E.A. Fecha: 18/12/2017
Revisado Por:	D.O. Fecha: 21/12/2017

No	Pregunta	N/A	SI	NO	Comentario
	Facturación				
7	Están los pedidos de los clientes sujetos a revisión y aprobación antes del despacho de la mercancía:				
	a) ¿Por el departamento de crédito en cuanto a condiciones?		X		
	b) ¿Por el departamento de crédito en cuanto a riesgos?		X		
8	¿Es independiente el departamento de facturación de los departamentos de cuentas por cobrar?		X		
9	¿Están numeradas anticipadamente todas las facturas de ventas y se lleva control sobre su existencia?		X		Se utilizan facturas electrónicas.
10	¿Después de su preparación original, se verifican todas las facturas de ventas en cuanto a precios, sumas multiplicaciones, rebajas, etc.?		X		
	Créditos y Cobros				
11	¿Es independiente el departamento de crédito de ventas y cuentas por cobrar?		X		
12	Aprueba un funcionario responsable:				
	a) ¿Las bajas en libros de las cuentas incobrables?		X		Por el Gerente General.
	b) ¿Los descuentos y bonificaciones comerciales especiales?		X		
13	Están las notas de crédito por concepto de devoluciones y rebajas:				
	a) ¿Numeradas anticipadamente y debidamente controladas?		X		
	b) ¿Fundamentadas en informe de recepción?		X		
	c) ¿Aprobadas por un funcionario responsable?		X		

Referencia:	AA-3 4/5
Elaborado Por:	E.A. Fecha: 18/12/2017
Revisado Por:	D.O. Fecha: 21/12/2017

No	Pregunta	N/A	SI	NO	Comentario
14	¿Clasifica y revisa un funcionario responsable periódicamente por vencimiento las cuentas?		X		Por el Gerente Financiero.
15	Las cuentas y documentos dados de baja en libros: a) ¿Están adecuadamente controlados? b) ¿Se examinan periódicamente con el propósito de lograr su cobro? c) ¿Se consultan al momento de aprobar un crédito?		X X X		
	Ingresos				
16	Los precios de venta, las condiciones de crédito, los descuentos y devoluciones, ¿están basados en listas previamente autorizadas por algún funcionario responsable?		X		Por el Gerente General.
17	¿Las ventas y devoluciones quedan debidamente autorizadas en documentos comprobatorios?		X		
18	¿Las funciones de recepción de pedidos de cliente, crédito, facturación, cobranza, devoluciones y contabilización son realizadas por diferentes personas?		X		
19	¿Las facturas y notas de crédito quedan debidamente registradas en el período a que corresponden?		X		
20	¿Existe vigilancia constante sobre los vencimientos y la cobranza?		X		Por el Departamento de Créditos.
21	¿Se efectúa confirmación periódica por escrito de los saldos por cobrar, por personal diferente al de cobranza?			X	No hay quien realice dicha función M/L 5

Referencia:	AA-3 5/5
Elaborado Por:	E.A. Fecha: 18/12/2017
Revisado Por:	D.O. Fecha: 21/12/2017

No	Pregunta	N/A	SI	NO	Comentario
22	¿Existe personal responsable de la custodia física de los documentos que amparen cuentas por cobrar?		X		El Auxiliar de Créditos.
23	¿Se efectúan arquezos periódicos y sorpresivos de los documentos que amparen cuentas por cobrar?			X	M/L 6
24	¿Existen controles permanentes que permitan evaluar la existencia de cuentas por cobrar con problemas de recuperación?		X		A través del reporte por antigüedad de saldos

Conclusión:

En base a las respuestas al Cuestionario de Control Interno realizado al señor Carlos Mendoza Gerente Financiero de la empresa El Sésamo, S.A. Practicado el día 2 de enero de 2018 se determinó que la eficacia operativa del sistema de control interno tiene deficiencias las cuales se detallaran en la carta a la gerencia incluida en el informe de auditoría.

4.10 Cédulas de auditoría

Para ejecutar el trabajo de campo en la auditoría del rubro de cuentas por cobrar, el auditor interno debe realizar las pruebas de auditoría por medio de papeles de trabajo que le proporcionen evidencia suficiente y adecuada para formarse la opinión sobre la razonabilidad de la integración de dicha cuenta.

4.10.1 Centralizadora

El Sésamo, S.A.

Activo

Revisión al 31 de diciembre 2017

Revisión Única

(Cifras expresadas en Quetzales)

Referencia:	EF-1	1/2
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 04/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 05/01/2018

Descripción	Ref	Saldo según Contabilidad 31/12/2017		Ajustes/Reclasificaciones		Saldo según Auditoría 31/12/2017		Análisis Vertical
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	

Activo Corriente								
Efectivo y Equivales al efectivo		3,312,720	-		-		3,312,720	4%
Cuentas por cobrar a C.P. Neto	B	32,437,765	633,071	AR01 AR02 AR03 AR04 AR06	AR02 AR03 AR04 AR05	338,640	32,732,196	38%
Inventarios		5,550,860	-				5,550,860	6%
Inversiones a Corto Plazo		15,180,516	-				15,180,516	18%
Va Total del Activo Corriente	BG	56,481,861	633,071			338,640	56,776,292	66%



El Sésamo, S.A.

Activo

Revisión al 31 de diciembre 2017

Revisión Única

(Cifras expresadas en Quetzales)

Referencia:	EF-1	2/2
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 04/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 05/01/2018

Descripción	Ref	Saldo según Contabilidad 31/12/2017		Ajustes/Reclasificaciones		Saldo según Auditoría 31/12/2017		Análisis Vertical
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	
Viene Total del Activo Corriente	BG	56,481,861	633,071	338,640	56,776,292	66%		*
Activo No Corriente								
Propiedad planta y equipo neto		8,506,109	-	-	8,506,109	10%		
Otros activos		18,146	-	-	18,146	0%		
Inversiones a largo plazo		20,211,300	-	-	20,211,300	24%		
Total Activo No Corriente	BG	28,735,555	-	-	28,735,555	34%		
Total de Activo	BG	85,217,416	633,071	338,640	85,511,847	100%		

Materialidad

En base al análisis vertical el rubro de cuentas por cobrar neto con un valor de Q32,437,765 representa el 38% Del total de los activos de la empresa El Sésamo, S.A.

Riesgo

Con base en la evaluación del control interno en las cuentas por cobrar, materialidad y determinación del riesgo inherente, se determinó que el rubro de cuentas por cobrar es un área crítica.



4.10.2 Sumaria

El Sésamo, S.A.
Cuentas por Cobrar
 Revisión al 31 de diciembre 2017
Revisión Única
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Referencia:	B	1/2
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 04/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 05/01/2018

Descripción	Ref	Saldo según Contabilidad		Ajustes/Reclasificaciones		Saldo según Auditoría		Análisis Vertical
		31/12/2017		Debe	Haber	31/12/2017		
Cientes Locales	B-4	250,129	-	-	126,200	123,929	0%	
Cientes del Exterior	B-1	17,368,271	48,584	-	212,440	17,204,415	53%	
Préstamos a empleados		11,500	-	-	-	11,500	0%	
Documentos por Cobrar		20,000	55,935	-	-	75,935	0%	
Anticipo a proveedores de ajonjolí	B-2	12,786,995	-	-	-	12,786,995	39%	
Anticipo a otros proveedores	B-2	325,192	-	-	-	325,192	1%	
Impuestos por cobrar	B-3	2,204,230	-	-	-	2,204,230	7%	
Van total cuentas por cobrar (clientes)		32,966,317	104,519	338,640	32,732,196	100%		



El Sésamo, S.A.
Cuentas por Cobrar
 Revisión al 31 de diciembre 2017
Revisión Única
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Referencia:	B	2/2
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 04/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 05/01/2018

Descripción	Ref	Saldo según Contabilidad		Ajustes/Reclasificaciones		Saldo según Auditoría		Análisis Vertical
		31/12/2017		Debe	Haber	31/12/2017		
Vienen total cuentas por cobrar (clientes)		32,966,317		104,519	338,640	32,732,196	100%	
(-) Estimación para cuentas incobrables		(528,552.00)		 528,552	-	-	0%	
Total Cuentas por cobrar neto		32,437,765		633,071	338,640	32,732,196	100%	

Conclusión

Con base en nuestras pruebas de auditoría efectuadas de acuerdo con normas internacionales de Auditoría aplicables y de nuestra evaluación de control interno opinamos que las cifras mostradas en el rubro de cuentas por cobrar son razonables de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades al 31 de diciembre de 2017.

Revelaciones

Las cuentas por cobrar -clientes son expresados a su valor nominal, después de la estimación para cuentas incobrables. Para efectos de facturación y cobros.

La compañía determina la estimación al total de la cartera de créditos equivalente al 3% que cubre cualquier saldo que pudiera considerarse incobrable que es el porcentaje establecido en el Impuesto Sobre la Renta. Los saldos de las cuentas se dan de baja contra la estimación después de que todos los medios de cobranza fueron agotados y la recuperación potencial se considera remota.

Las cuentas por cobrar que tienen una antigüedad mayor de dos años se considera incobrable.
 Las cuentas y documentos por cobrar a cargo de los funcionarios y empleados deben mostrarse separadamente.



4.10.3 Analíticas

El Sésamo, S.A.
 Clientes del Exterior
 Revisión al 31 de diciembre 2017
 Revisión Única

Referencia:	B-1	1/2
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 04/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 05/01/2018

Descripción	Ref	En \$		Tipo de Cambio	En Q		En Q		En \$		Análisis Vertical
		Saldo según Contabilidad	31/12/2017		Saldo según Contabilidad	31/12/2017	Ajustes/Reclasificaciones	Haber	Saldo según Auditoría	31/12/2017	
Tambor Trading GMBH		44,550.48	7.34477		327,213	-	-	✓	327,213	44,550.48	2%
B.C. Washintong DC Service Inc.		702,114.70	7.34477	✓	5,156,871	-	-	✓	5,156,871	702,114.70	30%
Ultra Man International		129,042.57	7.34477	✓	947,788	-	-		947,788	129,042.57	6%
Fever Day, LTD.		121,013.32	7.34477	✓	888,815	-	-		888,815	121,013.32	5%
Abdul. S.A. de C.V.		50,695.26	7.34477		372,345	-	-		372,345	50,695.26	2%
Taraumont Speciality Foods Inc.		30,520.63	7.34477		224,167	-	-		224,167	30,520.63	1%
Uniforms Ingredients Limited		1,078,856.52	7.34477	✓	7,923,953	-	-		7,923,953	1,078,856.52	46%
Bambu, S.A.		15,181.55	7.34477		111,505	-	AR\$ 111,505		-	-	0%
Bauch State Milk		151,573.84	7.34477	✓	1,113,275	-	AR\$ 45,000		1,068,275	145,447.03	6%
Van		2,323,548.87			17,065,932	-	156,505		16,909,427	2,302,240.51	98%



El Sésamo, S.A.
 Clientes del Exterior
 Revisión al 31 de diciembre 2017
 Revisión Única

Referencia:	B-1	2/2
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 04/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 05/01/2018

Descripción	En \$		En Q		En Q		En \$		Análisis
	Saldo según Contabilidad	Tipo de Cambio	Saldo según Contabilidad	Ajustes/Reclasificaciones	Saldo según Auditoría	Haber	Debe	Saldo según Auditoría	
Ref	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017		31/12/2017		31/12/2017	31/12/2017	Vertical
Vienen	2.323.548.87	-	17.065.932	-	156.505	-	16.909.427	2.302.240.51	98% *
Waterhouse hill	(6.614.77)	7.34477	(48.584)	48.584	-	-	-	-	0%
Malvalon, S.A.	7.615.62	7.34477	55.935	55.935	55.935	-	-	-	0%
Center Fource INC.	40.163.00	7.34477	294.988	-	-	-	294.988	40.163	2%
Total Clientes del Exterior	2,364,712.72		17,368,271	48,584	212,440		17,204,415	2,342,403.51	100%

Conclusión: Para el envío de confirmaciones se selecciono una muestra equivalente a Q16.030.702 que representan el 92% del total de clientes del exterior:

	En Quetzales	En Dólares
Circularizado	16.030.702	2.182.600.95
No circularizado	1.337.569	182.111.77
Total	17,368,271	2,364,712.72
Clientes del exterior	2.342.403.51	
Diferencial cambiario	14.862.011.49	
Total clientes del exterior	17.204.415.00	



El Sésamo, S.A.
Anticipo a Proveedores
 Revisión al 31 de diciembre 2017
Revisión Única
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Referencia:	B-2	1/2
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 04/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 05/01/2018

Descripción	Ref	Saldo según Contabilidad		Saldo según Auditoría		Análisis Vertical
		31/12/2017	31/12/2017	Debe	Haber	
Anticipo a Proveedores de Ajonjolí						
Carlos Gómez		74,437	-	-	74,437	1%
German Ruano		500,728	-	-	500,728	4%
Francisco López	B-2-1-1	2,815,527	✓	-	2,815,527	21%
Arturo Torres		1,969,331	✓	-	1,969,331	15%
Luis Pérez		388,189		-	388,189	3%
Augusto Mendizábal		1,844,653	✓	-	1,844,653	14%
Rafael Salvatierra		67,709		-	67,709	1%
Ricardo Xol		318,390		-	318,390	2%
Rene López		2,320,033	✓	-	2,320,033	18%
Leonidas Reyes		492,062		-	492,062	4%
Juan Velázquez	B-2-1-2	1,688,398	✓	-	1,688,398	13%
Ruben Gonzalez		307,538		-	307,538	2%
Van Total Anticipo Proveedores de Ajonjolí		12,786,995		-	12,786,995	98%



El Sésamo, S.A.
Anticipo a Proveedores
 Revisión al 31 de diciembre 2017
Revisión Única
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Referencia:	B-2	2/2
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 04/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 05/01/2018

Descripción	Ref	Saldo según Contabilidad 31/12/2017		Ajustes/Reclasificaciones		Saldo según Auditoría 31/12/2017		Análisis Vertical
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	
Vienen Total Anticipo Proveedores de Ajonjolí	B	12,786,995	-	-	-	12,786,995	98%	*
Anticipo a Otros Proveedores								
Blanca Margarita		17,176	-	-	-	17,176	0%	
Marcos Asturias		20,000	-	-	-	20,000	0%	
German Bulum		37,490	-	-	-	37,490	0%	
María Mazariegos		229,611	-	-	-	229,611	2%	
Almacenes nuevo sabor, S.A.		738	-	-	-	738	0%	
Pedro Tun		20,177	-	-	-	20,177	0%	
Total Anticipos a otros Proveedores	B	325,192	-	-	-	325,192	2%	
Suma total de Anticipos Proveedores	B-2-1	13,112,187	-	-	-	13,112,187	100%	

Conclusión: Para el envío de confirmaciones se selecciono una muestra equivalente a Q10,637,942 que representan el 81% del total de anticipo a proveedores.

Circularizado	10,637,942	81%
No circularizado	2,474,245	19%
Total	13,112,187	100%



El Sésamo, S.A.
Circularización de Anticipo a Proveedores
 Revisión al 31 de diciembre 2017

Revisión Única

(Cifras expresadas en Quetzales)

Referencia:	B-2-1
Elaborado Por:	E.A.
Revisado Por:	D.O.
Fecha:	10/01/2018
Fecha:	15/01/2018

Descripción	Numero	%	Valor en Q.	%	Ref
CIRCULARIZADOS	5	28%	10,637,942	81%	B-2-2
NO CIRCULARIZADOS	13	72%	2,474,245	19%	B-2-2
Total	18	100%	13,112,187	100%	B-2-2
RESULTADOS					
CONFIRMADO CONFORME	3	60%	6,134,017	58%	B-2-2
CONFIRMADO INCONFORME	0	0%	0	0%	B-2-2
NO CONTESTARON	2	40%	4,503,925	42%	B-2-2
Total	5	100%	10,637,942	100%	B-2-2
PROCEDIMIENTOS ALTERNOS COBROS POSTERIORES	0	0%	0	0%	
EXAMEN DE DEPOSITOS	2	100%	4,503,925	100%	B-2-1-1/B-2-1-2
Total	2	100%	4,503,925	100%	

Conclusión: Del total circularizado de 5 proveedores equivalentes a Q10,637,942 que representan el 81% del total de anticipo a proveedores, 2 no contestaron cuyo monto total es de Q4,503,925 equivalentes al 42% del total circularizado, sin embargo con los procedimientos alternos se logró cubrir el total del saldo de la muestra seleccionada.



El Sésamo, S.A.
Procedimiento Alternativo de Anticipo a Proveedores
 Revisión al 31 de diciembre de 2017

Referencia: **B-2-1-1**

Elaborado Por: E.A.	Fecha: 12/01/2018
Revisado Por: D.O.	Fecha: 15/01/2018

Única Revisión

(Cifras expresadas en Quetzales)

Proveedor	DOCUMENTO	FECHA	DEBE	HABER	SALDO
Francisco López	3336983726	27/12/2015			425,899
Francisco López	3487654856	06/01/2016	600,545		1,026,444
Francisco López	3587657577	26/02/2016		425,899	600,545
Francisco López	3656767867	10/03/2016	800,670		1,401,215
Francisco López	1268	30/03/2016		100,000	1,301,215
Francisco López	1360	25/05/2016		150,000	1,151,215
Francisco López	1405	28/05/2016		350,545	800,670
Francisco López	3207890223	03/06/2016	736,854		1,537,524
Francisco López	3219879283	20/06/2016	1,278,003		2,815,527
			3,416,072	1,026,444	2,815,527

Saldo Inicial	425,899
(+) Anticipos del año 2017	3,416,072
(-) Facturas de Proveedores	-1,026,444
Saldo Final	2,815,527
Saldo según Contabilidad	2,815,527
Diferencia	-



El Sésamo, S.A.
Procedimiento Alternativo de Anticipo a Proveedores
 Revisión al 31 de diciembre de 2017

B-2-1-2

Referencia:	
Elaborado Por:	E.A.
Revisado Por:	D.O.
Fecha:	12/01/2018
Fecha:	15/01/2018

Única Revisión

(Cifras expresadas en Quetzales)

Proveedor	DOCUMENTO	FECHA	DEBE	HABER	SALDO
Juan Velázquez	2266245686	27/12/2015			326,500
Juan Velázquez	2653467875	06/01/2016	436,500		763,000
Juan Velázquez	1195	26/02/2016		420,000	343,000
Juan Velázquez	3196926362	10/03/2016	560,000		903,000
Juan Velázquez	1250	30/03/2016		326,500	576,500
Juan Velázquez	1330	25/05/2016		16,500	560,000
Juan Velázquez	3207890223	03/06/2016	430,000		990,000
Juan Velázquez	3219879283	20/06/2016	698,398		1,688,398
			2,124,898	763,000	1,688,398

Ω

Saldo Inicial
 (+) Anticipos del año 2017
 (-) Facturas de Proveedores
 Saldo Final
 Saldo según Contabilidad
 Diferencia

	326,500
	2,124,898
	-763,000
	1,688,398
	1,688,398
	-



1



El Sésamo, S.A.
Detalle de Circularización de Anticipo a Proveedores
 Revisión al 31 de diciembre 2017

Revisión Única

(Cifras expresadas en Quetzales)

Referencia: B-2-2	Fecha: 10/01/2018
Elaborado Por: E.A.	Fecha: 15/01/2018
Revisado Por: D.O.	Fecha:

No.	Descripción	Conforme	Inconforme	No contestaron	No circularizado	Circularizado	Ref.
Anticipo a Proveedores de Ajonjolif							
1	Carlos Gómez				74,437		
2	German Ruano				500,728		
3	Francisco López			2,815,527		2,815,527	B-2-1-1
4	Arturo Torres	1,969,331				1,969,331	B-2-2-3
5	Luis Pérez				388,189		
6	Augusto Mendizábal	1,844,653				1,844,653	B-2-2-4
7	Rafael Salvatierra				67,709		
8	Ricardo Xol				318,390		
9	Rene López	2,320,033				2,320,033	B-2-2-2
10	Leonidas Reyes				492,062		
11	Juan Velázquez			1,688,398		1,688,398	B-2-1-2
12	Ruben Gonzalez				307,538		
Anticipo a Otros Proveedores							
1	Blanca Margarita					17,176	
2	Marcos Asturias					20,000	
3	German Bulum					37,490	
4	Maria Mazariegos					229,611	
5	Almacenes nuevo sabor, S.A.					738	
6	Pedro Tun					20,177	
TOTAL		6,134,017	-	4,503,925	2,474,245	10,637,942	B-2-1

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

Guatemala, 05 de enero de 2018

PT:	B-2-2-1 1/2
-----	-------------

Señor

Francisco López

Sanarate, El Progreso

Nuestros auditores externos Aristondo Ordoñez y Asociados, están actualmente realizando la auditoría al rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2017. Por tal motivo les agradeceríamos revisar detenidamente sus registros a efecto que les confirmen el crédito a su cargo a dicha fecha, por Q. 2,815,527.00

Indicar en el espacio destinado a continuación si el saldo concuerda con sus registros a esa fecha. De no ser así, favor de suministrar cualquier información que pueda ayudar a nuestros auditores para conciliar la diferencia.

Después de haber firmado y fechado su respuesta, envíela directamente a nuestros auditores a la 4ta Av. 50-19 zona 12, ciudad de Guatemala.

Atentamente,

Lic. Gustavo Gutiérrez

GERENTE GENERAL

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

PT: B-2-2-1 2/2

Señores

Aristondo Ordoñez y Asociados

El saldo para cobrar por Q. 2,815,527.00 a favor de El Sésamo, S. A.

SI _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017.

NO ___ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017, por las siguientes excepciones:

Nombre:

Fecha:

Firma

Puesto:



B-2-2 Q. 2,815,527 = No contestaron

Se procedió a realizar procedimiento alternativo con verificación de documentación ver **PT B-2-1-1**

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

Guatemala, 05 de enero de 2018

PT:	B-2-2-2 ½
-----	-----------

Señor

Rene López

Masagua, Escuintla

Nuestros auditores externos Aristondo Ordoñez y Asociados, están actualmente realizando la auditoría al rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2017. Por tal motivo les agradeceríamos revisar detenidamente sus registros a efecto que les confirmen el crédito a su cargo a dicha fecha, por Q. 2,320,033.00

Indicar en el espacio destinado a continuación si el saldo concuerda con sus registros a esa fecha. De no ser así, favor de suministrar cualquier información que pueda ayudar a nuestros auditores para conciliar la diferencia.

Después de haber firmado y fechado su respuesta, envíela directamente a nuestros auditores a la 4ta Av. 50-19 zona 12, ciudad de Guatemala.

Atentamente,

Lic. Gustavo Gutiérrez

GERENTE GENERAL

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

PT:	B-2-2-2 2/2
-----	-------------

Señores

Aristondo Ordoñez y Asociados

El saldo para cobrar por Q. 2,320,033 a favor de El Sésamo, S. A.

SI X concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017.

NO _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017, por las siguientes excepciones:

Nombre: Rene López

Fecha: 08 de enero de 2018

Firma

Puesto: Propietario



Q. 2,320,033 = Saldo confirmado conforme

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

Guatemala, 05 de enero de 2018

PT:	B-2-2-3 ½
-----	-----------

Señores

Arturo Torres

Nuevo San Carlos, Retalhuleu

Nuestros auditores externos Aristondo Ordoñez y Asociados, están actualmente realizando la auditoría al rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2017. Por tal motivo les agradeceríamos revisar detenidamente sus registros a efecto que les confirmen el crédito a su cargo a dicha fecha, por Q. 1,969,331.00

Indicar en el espacio destinado a continuación si el saldo concuerda con sus registros a esa fecha. De no ser así, favor de suministrar cualquier información que pueda ayudar a nuestros auditores para conciliar la diferencia.

Después de haber firmado y fechado su respuesta, envíela directamente a nuestros auditores a la 4ta Av. 50-19 zona 12, ciudad de Guatemala.

Atentamente,

Lic. Gustavo Gutiérrez

GERENTE GENERAL

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

PT:	B-2-2-3 2/2
-----	-------------

Señores

Aristondo Ordoñez y Asociados

El saldo para cobrar por Q. 1,969,331.00 a favor de El Sésamo, S. A.

SI X concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017.

NO _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017, por las siguientes excepciones:

Nombre: Arturo Torres

Fecha: 09 de enero de 2018

Firma

Puesto: Propietario



Q. 1,969,331 = Saldo confirmado conforme

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

Guatemala, 05 de enero de 2018

PT:	B-2-2-4 ½
-----	-----------

Señores

Augusto Mendizábal

San Felipe, Retalhuleu

Nuestros auditores externos Aristondo Ordoñez y Asociados, están actualmente realizando la auditoría al rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2017. Por tal motivo les agradeceríamos revisar detenidamente sus registros a efecto que les confirmen el crédito a su cargo a dicha fecha, por Q. 1,844,653.00

Indicar en el espacio destinado a continuación si el saldo concuerda con sus registros a esa fecha. De no ser así, favor de suministrar cualquier información que pueda ayudar a nuestros auditores para conciliar la diferencia.

Después de haber firmado y fechado su respuesta, envíela directamente a nuestros auditores a la 4ta Av. 50-19 zona 12, ciudad de Guatemala.

Atentamente,

Lic. Gustavo Gutiérrez

GERENTE GENERAL

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

PT:	B-2-2-4 2/2
-----	-------------

Señores

Aristondo Ordoñez y Asociados

El saldo para cobrar por Q. 1,844,653.00 a favor de El Sésamo, S. A.

SI X concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017.

NO _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017, por las siguientes excepciones:

Nombre: Augusto Mendizábal

Fecha: 07 de enero de 2018

Firma

Puesto: Propietario



Q. 1,844,653 = Saldo confirmado conforme

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

Guatemala, 05 de enero de 2018

PT:	B-2-2-5 ½
-----	-----------

Señores

Juan Velásquez

Pueblo Nuevo, Suchitepéquez

Nuestros auditores externos Aristondo Ordoñez y Asociados, están actualmente realizando la auditoría al rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2017. Por tal motivo les agradeceríamos revisar detenidamente sus registros a efecto que les confirmen el crédito a su cargo a dicha fecha, por Q. 1,688,398.00

Indicar en el espacio destinado a continuación si el saldo concuerda con sus registros a esa fecha. De no ser así, favor de suministrar cualquier información que pueda ayudar a nuestros auditores para conciliar la diferencia.

Después de haber firmado y fechado su respuesta, envíela directamente a nuestros auditores a la 4ta Av. 50-19 zona 12, ciudad de Guatemala.

Atentamente,

Lic. Gustavo Gutiérrez

GERENTE GENERAL

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

PT: B-2-2-5 2/2

Señores

Aristondo Ordoñez y Asociados

El saldo para cobrar por Q. 1,688,398.00 a favor de El Sésamo, S. A.

SI _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017.

NO _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017, por las siguientes excepciones:

Nombre:

Fecha:

Firma

Puesto:



B-2-2 Q. 1,688,398 = No contestaron

Se procedió a realizar procedimiento alterno con verificación de documentación ver **PT B-2-1-2**

El Sésamo, S.A.
Impuestos por Cobrar
 Revisión al 31 de diciembre 2017
Revisión Única
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Referencia:	B-3	
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 04/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 05/01/2018

Descripción	Ref	Saldo según		Ajustes / Reclasificaciones		Saldo según		Análisis Vertical
		Contabilidad	31/12/2017	Debe	Haber	Auditoría	31/12/2017	
Impuestos por Liquidar		<input checked="" type="checkbox"/>						*
Pagos a cuenta del ISR	B-3/2		775,960	-	-		775,960	35%
ISR Trimestral (Saldo a favor)			7,030	-	-		7,030	0%
Ley del ISO (Decreto 73-2008)			604,412	-	-		604,412	27%
Impuestos por liquidar			1,387,402	-	-		1,387,402	63%
Iva por Cobrar (Local)								
Iva Credito (Local)			1,307	-	-		1,307	0%
IVA Local			1,307	-	-		1,307	0%
Iva por Cobrar (Exportacion)								
Iva Credito Fiscal	B-3/1		815,521	-	-		815,521	37%
IVA Exportación			815,521	-	-		815,521	37%
Total Impuestos por Cobrar			2,204,230	-	-		2,204,230	100%



El Sésamo, S.A.
Movimiento de IVA Crédito Fiscal
 Revisión al 31 de diciembre de 2017

Única Revisión

(Cifras expresadas en Quetzales)

Referencia:	B-3-1
Elaborado Por:	E.A.
Revisado Por:	D.O.
Fecha:	08/01/2018
Fecha:	12/01/2018

CUENTA	DOCUMENTO	FECHA	DEBE	HABER	SALDO
I.V.A CREDITO FISCAL	1	31/01/2017	-	-	631,113
I.V.A CREDITO FISCAL	20106	31/01/2017	32,000	-	663,113
I.V.A CREDITO FISCAL	20206	29/02/2017	31,227	-	694,340
I.V.A CREDITO FISCAL	40201	29/02/2017	21,538	26,654	689,224
I.V.A CREDITO FISCAL	20304	31/03/2017	33,262	-	722,486
I.V.A CREDITO FISCAL	40301	31/03/2017	22,550	35,675	709,361
I.V.A CREDITO FISCAL	40401	30/04/2017	39,539	-	748,900
I.V.A CREDITO FISCAL	20401	30/04/2017	21,656	21,167	749,389
I.V.A CREDITO FISCAL	20404	30/04/2017	36,894	-	786,283
I.V.A CREDITO FISCAL	20501	31/05/2017	26,360	22,997	789,646
I.V.A CREDITO FISCAL	20606	30/06/2017	30,230	-	819,876
I.V.A CREDITO FISCAL	20906	30/06/2017	21,200	25,555	815,521
			316,456	132,048	

Saldo Inicial
 (+) Saldos deudores
 (-) Saldos Acreedores
 Saldo Final
 Saldo según Contabilidad
 Diferencia

631,113
 316,456
 (132,048)
815,521
 815,521
 -

Nota: En esta cuenta se lleva el registro de los créditos fiscales y debitos fiscales



El Sésamo, S.A.
Movimiento de pago a cuenta de ISR
 Revisión al 31 de diciembre de 2017

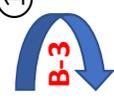
Única Revisión

(Cifras expresadas en Quetzales)

Referencia:	B-3-2	
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 08/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 12/01/2018

CUENTA	DOCUMENTO	FECHA	DEBE	HABER	SALDO
PAGOS A CUENTA I.S.R.	1	31/01/2016	-	-	591,071
PAGOS A CUENTA I.S.R.	40301	31/03/2016	-	92,926	498,145
PAGOS A CUENTA I.S.R.	40601	30/06/2016	92,378	-	590,523
PAGOS A CUENTA I.S.R.	40801	31/08/2016	92,455	-	682,978
PAGOS A CUENTA I.S.R.	10811	31/08/2016	92,982	-	775,960 ^①
			277,815 [▲]	92,926 [▲]	

Saldo Inicial	591,071
(+) Saldos deudores	277,815
(-) Saldos Acreedores	(92,926)
Saldo Final	775,960 ^①
Saldo según Contabilidad	775,960
Diferencia	-



El Sésamo, S.A.
Clientes Locales

Revisión al 31 de diciembre 2017

Revisión Única

(Cifras expresadas en Quetzales)

Referencia:	B-4	
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 04/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 05/01/2018

Descripción	Ref	Saldo según Contabilidad 31/12/2017		Ajustes/Reclasificaciones		Saldo según Auditoría 31/12/2017		Análisis Vertical
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	
Pan-Fresco, S.A.		80,000	80,000.00		 80,000.00	-	-	0%
Alimentos buenos, S.A.		46,200	46,200.00		 46,200.00	-	-	0%
Grupo Industrial de Alimentos, S.A.		36,992				36,992		30%
Distribuidora del Oso, S.A.		75,000				75,000		61%
Grupo Industrial Balones, S.A.		3,000				3,000		2%
Joel Aguilar Chicas		578				578		0%
Procesos Fabulosos, S.A.		8,359				8,359		7%
Total		250,129	-	-	126,200	123,929	123,929	100%



El Sésamo, S.A.
Antigüedad de Saldos
 Revisión al 31 de diciembre 2017
Revisión Única
 (Cifras expresadas en Quetzales)

CPC

Referencia:	B-5	1/2
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 05/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 18/01/2018

Descripción	Saldo según Contabilidad al 31/12/2017	FACTURA	Fecha	Días				
				0-30	31-60	61-90	90-120	121-360
Cientes Locales								
Pan-Fresco, S.A.	80.000	1370	15/11/2015					
Alimentos buenos, S.A.	46.200	1420	10/11/2015					
Grupo Industrial de Alimentos, S.A.	36.992	13620	15/04/2017					36,992
Distribuidora del Oso, S.A.	75.000	13780	28/04/2017					75,000
Grupo Industrial Balones, S.A.	3.000	14540	13/01/2017					3,000
Joel Aguilar Chicas	578	14597	01/03/2017					578
Procesos Fabulosos, S.A.	8.359	1952	24/12/2017	8,359				
Total clientes locales	250,129			8,359	-	-	-	115,570
Cientes del Exterior								
Tambor Trading GMBH	327,213	19830	24/12/2017	327,213				
B.C. Washintong DC Service Inc.	5,156,871	19300	20/12/2017	5,156,871				
Ultra Man International	947,788	17990	30/11/2017		947,788			
Fever Day, LTD.	888,815	17999	30/11/2017		888,815			
Abdul, S.A. de C.V.	372,345	18520	07/12/2017	372,345				
Taramont Speciality Foods Inc.	224,167	18300	07/12/2017	224,167				
Van	7,917,199			6,080,596	1,836,603	-	-	-



El Sésamo, S.A.
Antigüedad de Saldos
 Revisión al 31 de diciembre 2017
Revisión Única

(Cifras expresadas en Quetzales)

CPC

Referencia:	B-5	2/2
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 05/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 18/01/2018

Descripción	Saldo según Contabilidad al 31/12/2017	FACTURA	Fecha	Días					
				0-30	31-60	61-90	90-120	121-360	
Vienen	7,917,199								
Uniforms Ingredients Limited	7,923,953	19100	27/12/2017	6,080,596	1,836,603	-	-	-	-
Bambu, S.A.	111,505	5450	28/02/2017	7,923,953					
Bauch State Milk	1,113,275	17980	25/01/2017						1,113,275
Waterhouse hill	(48,584)	18995	15/01/2017						
Maivalon, S.A.	55,935	20240	Vence el 18/01/2017						
Center Fource INC.	294,988	20100	24/01/2017						294,988
Total clientes del exterior	17,368,271			14,004,549	1,836,603	-	-	-	1,408,263
Total Clientes	17,618,400			14,012,908	1,836,603	-	-	-	1,523,833

- 1 No se incluye debido a que según la política de la empresa las cuentas por cobrar que tienen una antigüedad mayor a dos años se consideran incobrables **M/L 1**
- 2 La Empresa Bambu, S.A. sufrió un incendio se declara Incobrable su cuenta. **M/L 1**

- 3 Saldo contrario a su naturaleza **M/L 1**
- 4 Documento por cobrar (pagaré) registrado incorrectamente **M/L 1**

El saldo de clientes locales y del exterior al 31 de diciembre de 2017 son a Corto Plazo ya que no sobrepasan los 365 días de antigüedad. Los saldos de Pan Fresco, S.A. y Alimentos buenos, S.A. sobrepasaban los 2 años de antigüedad por lo que se ajustaron ver **APRO**

	Saldo Según Integración	Saldo Según Auxiliar de Antigüedad	Diferencia
Clientes locales	250,129	250,129	-
Clientes del exterior	17,368,271	17,368,271	-



El Sésamo, S.A.
Circularización de Clientes del Exterior
 Revisión al 31 de diciembre 2017
Revisión Única

Referencia:	B-5-1
Elaborado Por:	E.A.
Revisado Por:	D.O.
Fecha:	16/01/2018
Fecha:	18/01/2018

Descripción	Numero	%	Valor	%	Ref
CIRCULARIZADOS	5	26%	\$ 2,182,600.95	92%	
NO CIRCULARIZADOS	14	74%	\$ 182,111.77	8%	
Total	19	100%	\$ 2,364,712.72	100%	
RESULTADOS					
CONFIRMADO CONFORME	3	60%	\$ 1,901,984.54	87%	
CONFIRMADO INCONFORME	1	20%	\$ 145,447.03	7%	
NO CONTESTARON	1	20%	\$ 129,042.57	6%	
Total	5	100%	\$ 2,176,474.14	100%	
PROCEDIMIENTOS ALTERNOS					
COBROS POSTERIORES	1	50%	\$ 129,042.57	47%	
EXAMEN DE FACTURAS	1	50%	\$ 145,447.03	53%	
Total	2	100%	\$ 274,489.60	100%	

Conclusión: Del total circularizado de 5 clientes equivalentes a \$2,182,600.95 que representan el 92% del total de clientes del exterior 1 contesto conforme y 1 no contesto cuyo monto total de ambos es de \$. 274,489.60 equivalentes al 13% del total circularizado, sin embargo con los procedimientos alternos se logró cubrir el total del saldo de la muestra seleccionada.



El Sésamo, S.A.
Procedimiento Alternativo de Clientes del Exterior
 Revisión al 31 de diciembre de 2017

Referencia: B-5-1-1			
Elaborado Por: E.A.	Fecha: 18/01/2018		
Revisado Por: D.O.	Fecha: 19/01/2018		

Única Revisión

(Cifras expresadas en Quetzales)

Proveedor	DOCUMENTO	FECHA	DEBE	HABER	SALDO
Ultra Man International	2233	17/04/2016	75,000		75,000
Ultra Man International	2450	09/05/2016	236,780		311,780
Ultra Man International	2507	22/06/2016	470,765		782,545
Ultra Man International	2598	30/06/2016	165,243		947,788
Ultra Man International	12121286	06/07/2016		311,780	636,008
Ultra Man International	13876978	20/07/2016		470,765	165,243
Ultra Man International	14786088	02/08/2016		165,243	-
			947,788	947,788	

Saldo Al 31/12/2017
 (-) Cobros posteriores
 Saldo de las facturas revisadas

947,788
 (947,788)

 1

Saldo Al 31/12/2017 Q 947,788.00 / 7.34477= T.C

B-5-2
 \$ 129,042.57 B-5-1

Nota: Para efectos de verificación solo se muestran las facturas que quedaron pendientes al 31/12/2017 y los cobros posteriores de dichas facturas



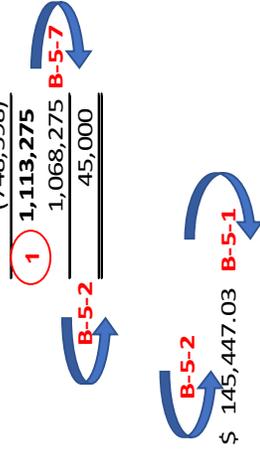
El Sésamo, S.A.
Procedimiento Alterno de Clientes del Exterior
 Revisión al 31 de diciembre de 2017

Referencia:	B-5-1-2
Elaborado Por:	E.A.
Revisado Por:	D.O.
Fecha:	18/01/2018
Fecha:	19/01/2018

Única Revisión
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Proveedor	DOCUMENTO	FECHA	DEBE	HABER	SALDO
Bauche State Milk	1883	27/12/2015	30,000		30,000
Bauche State Milk	1965	06/01/2016	480,789		510,789
Bauche State Milk	4848348343	26/02/2016		150,000	360,789
Bauche State Milk	2176	10/03/2016	237,809		598,598
Bauche State Milk	5074398744	30/03/2016		360,789	237,809
Bauche State Milk	5598079873	25/05/2016		50,780	187,029
Bauche State Milk	5609787088	28/05/2016		187,029	-
Bauche State Milk	2456	03/06/2016	689,723		689,723
Bauche State Milk	2498	20/06/2016	423,552		1,113,275
			1,831,873	748,598	1

Saldo Inicial 30,000
 (+) Facturas de venta 1,831,873
 (-) Pagos de clientes (748,598)
 Saldo Final **1,113,275**
 Saldo según Confirmación de clientes 1,068,275
 Diferencia 45,000



Saldo AI 31/12/2017 Q 1,068,275.00 / 7.34477= T.C

Nota: Existe una diferencia de Q45,000 entre el saldo según contabilidad y el saldo confirmado según cliente ya que contabilidad no ha registrado la Nota de Crédito No. 152 de fecha 29 de junio de 2017 por valor de \$. 6,126.81 a la factura No. 2498 de fecha 20/06/2017 por descuento que se realizó por entrega del producto con 15 días de atraso equivalentes a Q45,000



El Sésamo, S.A.
Detalle de Circularización de Clientes del Exterior
 Revisión al 31 de diciembre 2017
Revisión Única

Referencia:	B-5-2	1/2
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 17/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 19/01/2018

No.	Descripción	Ref.	Conforme	Inconforme	No contestaron
<u>Clientes del Exterior</u>					
1	Tambor Trading GMBH				
2	B.C. Washintong DC Service Inc.		702,114.70		
3	Ultra Man International				129,042.57
4	Fever Day, LTD.		121,013.32		
5	Abdul, S.A. de C.V.				
6	Taraumont Speciality Foods Inc.				
7	Uniforms Ingredients Limited		1,078,856.52		
8	Bambu, S.A.				
9	Bauch State Milk			145,447.03	
10	Waterhouse hill				
11	Malvalon, S.A.				
12	Center Fource INC.				
TOTAL			1,901,985	145,447	129,043



El Sésamo, S.A.
Detalle de Circularización de Clientes del Exterior
 Revisión al 31 de diciembre 2017
Revisión Única

Referencia:	B-5-2	2/2
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 17/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 19/01/2018

No.	En \$		Tipo de cambio	En Q			Diferencia
	No circularizado	Circularizado		No circularizado	Circularizado	Saldo según Contabilidad	
1	44,550.48		7.34477	327,213		327,213	(0)
2		702,114.70	7.34477		5,156,871	5,156,871	0
3		129,042.57	7.34477		947,788	947,788	0
4		121,013.32	7.34477		888,815	888,815	(0)
5	50,695.26		7.34477	372,345		372,345	(0)
6	30,520.63		7.34477	224,167		224,167	(0)
7		1,078,856.52	7.34477		7,923,953	7,923,953	(0)
8	15,181.55		7.34477	111,505		111,505	0
9		145,447.03	7.34477		1,068,275	1,113,275	45,000
10	-6,614.77		7.34477	-48,584		-48,584	(0)
11	7,615.62		7.34477	55,935		55,935	0
12	40,163.00		7.34477	294,988		294,988	0
	182,111.77	2,176,474.14		1,337,569	15,985,702	17,368,271	45,000



① Hay una diferencia entre el saldo confirmado por Bauch State Milk y el saldo según contabilidad por un monto de Q45,000, el cual corresponde a una nota de crédito no registrada ver PT B-5-7



El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

Guatemala, 05 de enero de 2018

PT:	B-5-3 1/2
-----	-----------

Señores

BC Washintong DC Service Inc.

Washintong DC

Nuestros auditores externos Aristondo Ordoñez y Asociados, están actualmente realizando la auditoría al rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2017. Por tal motivo les agradeceríamos revisar detenidamente sus registros a efecto que les confirmen el crédito a su cargo a dicha fecha, por \$. 702,114.70

Indicar en el espacio destinado a continuación si el saldo concuerda con sus registros a esa fecha. De no ser así, favor de suministrar cualquier información que pueda ayudar a nuestros auditores para conciliar la diferencia.

Después de haber firmado y fechado su respuesta, envíela directamente a nuestros auditores a la 4ta Av. 50-19 zona 12, ciudad de Guatemala.

Atentamente,

Lic. Gustavo Gutiérrez

GERENTE GENERAL

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

PT: B-5-3 2/2

Señores

Aristondo Ordoñez y Asociados

El saldo para cobrar por \$. 702,114.70 a favor de El Sésamo, S. A.

SI X concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017.

NO _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017, por las siguientes excepciones:

Nombre: Brayan London

Fecha: 12 de enero de 2018

Firma

Puesto: Gerente Financiero



\$. 702,114.70 = Saldo confirmado conforme

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

Guatemala, 05 de enero de 2018

PT:	B-5-4 1/2
-----	-----------

Señores

Ultra Man International

Miami Florida

Nuestros auditores externos Aristondo Ordoñez y Asociados, están actualmente realizando la auditoría al rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2017. Por tal motivo les agradeceríamos revisar detenidamente sus registros a efecto que les confirmen el crédito a su cargo a dicha fecha, por \$. 129,142.57

Indicar en el espacio destinado a continuación si el saldo concuerda con sus registros a esa fecha. De no ser así, favor de suministrar cualquier información que pueda ayudar a nuestros auditores para conciliar la diferencia.

Después de haber firmado y fechado su respuesta, envíela directamente a nuestros auditores a la 4ta Av. 50-19 zona 12, ciudad de Guatemala.

Atentamente,

Lic. Gustavo Gutiérrez

GERENTE GENERAL

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

PT: B-5-4 2/2

Señores

Aristondo Ordoñez y Asociados

El saldo para cobrar por Q. _____ a favor de El Sésamo, S. A.

SI _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017.

NO _____ concuerda con nuestros registros al 31 de enero de 2017, por las siguientes excepciones:

Nombre:

Fecha:

Firma

Puesto:



B-5-2 \$. 129,042.57 = No contestaron

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

Guatemala, 05 de enero de 2018

PT:	B-5-5 1/2
-----	-----------

Señores

Fever Day, LTD.

Bogotá Colombia

Nuestros auditores externos Aristondo Ordoñez y Asociados, están actualmente realizando la auditoría al rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2017. Por tal motivo les agradeceríamos revisar detenidamente sus registros a efecto que les confirmen el crédito a su cargo a dicha fecha, por \$. 121,013.32

Indicar en el espacio destinado a continuación si el saldo concuerda con sus registros a esa fecha. De no ser así, favor de suministrar cualquier información que pueda ayudar a nuestros auditores para conciliar la diferencia.

Después de haber firmado y fechado su respuesta, envíela directamente a nuestros auditores a la 4ta Av. 50-19 zona 12, ciudad de Guatemala.

Atentamente,

Lic. Gustavo Gutiérrez

GERENTE GENERAL

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

PT: B-5-5 2/2

Señores

Aristondo Ordoñez y Asociados

El saldo para cobrar por \$. 121,013.32 a favor de El Sésamo, S. A.

SI X concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017.

NO _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017, por las siguientes excepciones:

Nombre: Pablo Escobar Mendoza

Fecha: 11 de enero de 2018

Firma

Puesto: Gerente Financiero



\$. 121,013.32 = Saldo confirmado conforme

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

Guatemala, 05 de enero de 2018

PT:	B-5-6 1/2
-----	-----------

Señores

Uniforms Ingredients Limited

New York, DC

Nuestros auditores externos Aristondo Ordoñez y Asociados, están actualmente realizando la auditoría al rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2017. Por tal motivo les agradeceríamos revisar detenidamente sus registros a efecto que les confirmen el crédito a su cargo a dicha fecha, por \$. 1,078,856.52

Indicar en el espacio destinado a continuación si el saldo concuerda con sus registros a esa fecha. De no ser así, favor de suministrar cualquier información que pueda ayudar a nuestros auditores para conciliar la diferencia.

Después de haber firmado y fechado su respuesta, envíela directamente a nuestros auditores a la 4ta Av. 50-19 zona 12, ciudad de Guatemala.

Atentamente,

Lic. Gustavo Gutiérrez

GERENTE GENERAL

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

PT: B-5-6 2/2

Señores

Aristondo Ordoñez y Asociados

El saldo para cobrar por \$. 1,078,856.52 a favor de El Sésamo, S. A.

SI X concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017.

NO _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017, por las siguientes excepciones:

Nombre: Arnold Sneighter

Fecha: 15 de enero de 2018

Firma

Puesto: Gerente Financiero



\$. 1,078,856.52 = Saldo confirmado conforme

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

Guatemala, 05 de enero de 2018

PT:	B-5-7 1/2
-----	-----------

Señores

Bauh State Milk

Toronto, Canadá

Nuestros auditores externos Aristondo Ordoñez y Asociados, están actualmente realizando la auditoría al rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2017. Por tal motivo les agradeceríamos revisar detenidamente sus registros a efecto que les confirmen el crédito a su cargo a dicha fecha, por \$. 151,573.84

Indicar en el espacio destinado a continuación si el saldo concuerda con sus registros a esa fecha. De no ser así, favor de suministrar cualquier información que pueda ayudar a nuestros auditores para conciliar la diferencia.

Después de haber firmado y fechado su respuesta, envíela directamente a nuestros auditores a la 4ta Av. 50-19 zona 12, ciudad de Guatemala.

Atentamente,

Lic. Gustavo Gutiérrez

GERENTE GENERAL

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

PT: B-5-7 2/2

Señores

Aristondo Ordoñez y Asociados

El saldo para cobrar por \$. 151,573.84 a favor de El Sésamo, S. A.

SI _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017.

NO X concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017, por las siguientes excepciones: Existe una nota de crédito No. 152 de fecha 29/06/2017 por la factura No. 2498 por valor de \$. 6,126.81 por una rebaja sobre venta por entrega del producto con 15 días atraso.

Nombre: Vinicio Torrente

Fecha: 15 de enero de 2018

Firma

Puesto: Gerente Financiero

\$. 151,573.84 = Saldo a confirmar

(-) 6,126.81 = Nota de crédito

B-5-2 **\$. 145,447.03 = Saldo confirmado Inconforme**

(*) T.C. 7.34477

B-5-1-2 **Q. 1,068,274.98 = Saldo confirmado Inconforme**

T.C.

\$. 6,126.81 * 7.34477 = Q. 45,000 **B-5-2**

M/L 2

El Sésamo, S.A.
Estimación Para Cuentas Incobrables
 Revisión al 31 de diciembre 2017

Revisión Única

(Cifras expresadas en Quetzales)

Referencia:	B-6	
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 04/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 05/01/2018

Descripción	Ref	Saldo según Contabilidad 31/12/2017		Ajustes/Reclasificaciones		Saldo según Auditoría 31/12/2017		Análisis Vertical
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	
Estimación para cuentas incobrables		(528,552)		528,552		-		0%
Total		(528,552)		528,552		-		0%

Valuación de la estimación para cuentas incobrables

Saldo de clientes locales y del exterior al 31/12/2017	17,618,400
3% de Estimación según política	<u>(528,552)</u>
Saldo según contabilidad	<u>(528,552)</u>
Diferencia	<u>-</u>

Nota:

Según la sección 11 de la NIIF para las PYMES se reconoce un deterioro del valor de los activos al momento en que suceda por lo cual se propuso el ajuste correspondiente para la estimación de cuentas incobrables **M/L 3**
 Ver ajustes en **PT AA-4**



El Sésamo, S.A.
Corte de Formas
 Revisión al 31 de diciembre 2017
Revisión Única

Referencia:	B-7	
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 18/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 19/01/2018

Factura de Ventas Autorizadas según Resolución No. 2016-1-57-46325 del 10/09/2016
 De la 1501 a la 4000

Notas de Crédito Autorizadas según Resolución No. 2016-2-70-46325 del 10/01/2016
 De la 001 a la 500

Ventas	Factura No.	
	De	Hasta
Enero	1858	1978
Febrero	1979	2095
Marzo	2096	2218
Abril	2219	2352
Mayo	2353	2439
Junio	2440	2558
Julio	2559	2609
Agosto	2610	2751
Septiembre	2752	2889
Octubre	2890	2918
Noviembre	2919	3040
Diciembre	3041	3167

	Nota de Crédito No.	
	De	Hasta
Enero	101	110
Febrero	111	120
Marzo	121	130
Abril	131	140
Mayo	141	150
Junio	151	160
Julio	161	170
Agosto	171	180
Septiembre	181	190
Octubre	191	200
Noviembre	201	210
Diciembre	211	220

4.10.4 Ajustes y reclasificaciones

El Sésamo, S.A.
Ajustes y Reclasificaciones
Al 31 de diciembre de 2017
Revisión Única

Referencia:	AA-4	
Elaborado Por:	E.A.	Fecha: 18/01/2018
Revisado Por:	D.O.	Fecha: 19/01/2018

DESCRIPCION	Debe	Haber	Referencia
Ajuste No. 1			
CLIENTE DEL EXTERIOR	48,584.00		B-1/B-5
Waterhouse hill			
ANTICIPO RECIBIDO DE CLIENTES		48,584.00	
Partida para registrar el pago anticipado por mercadería.	48,584.00	48,584.00	
Ajuste No. 2			
DOCUMENTOS POR COBRAR	55,935.00		B
CLIENTE DEL EXTERIOR		55,935.00	B-1/B-5
Malvalon, S.A.			
Reclasificación de un pagaré que estaba registrado en cuentas por cobrar.	55,935.00	55,935.00	
Ajuste No. 3			
ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	126,200.00		B-6
CLIENTE DEL EXTERIOR			B-4/B-5
Pan-Fresco, S.A.		80,000.00	
Alimentos buenos, S.A.		46,200.00	
Por política de la empresa se considera como cuenta incobrable los saldos mayores a dos años.	126,200.00	126,200.00	
Ajuste No. 4			
ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	111,505.00		B-6
CLIENTE DEL EXTERIOR		111,505.00	B-1/B-5
Bambu, S.A.			
A causa del incendio en la empres Bambu, S.A. Su saldo se considera como cuenta incobrable.	111,505.00	111,505.00	
Ajuste No. 5			
DESCUENTO SOBRE VENTA	45,000.00		B-1/B-5-7
CLIENTE DEL EXTERIOR		45,000.00	
Bauch State Milk			
Partida para registrar la nota de crédito No. 152 por descuento a la factura No. 2498 de fecha 20/06/2017 por entrega del producto con 15 días de atraso.	45,000.00	45,000.00	
Ajuste No. 6			
ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	290,847.00		B-6
Cuentas incobrables		65,691.00	
Otros ingresos		225,156.00	
Debido a que el informe de Auditoría será en base a la NIIF para las PYMES y según a la sección 11 se reconoce un deterioro del valor al momento en que suceda.	290,847.00	290,847.00	

4.10.5 Marcas de auditoría

El Sésamo, S.A.
Marcas de Auditoría
Revisión Al 31 de diciembre de 2017

Referencia: CM
Elaborado Por: E.A.
Fecha: 19/01/2018

MARCA	DESCRIPCIÓN
	Datos tomados de los Estados Financieros porporcionados por el cliente y coinciden con el libro mayor
	Saldo al 31 de diciembre de 2017 (+/-) Ajustes y/o Reclasificaciones
	Saldo final de la cuenta contable dividido el total de la cédula.
	Suma vertical verificada
CPC	Copia proporcionada por el cliente
	Va para
	Viene de
	1ra Referencia cruzada interna
	2da Referencia cruzada interna
	3ra Referencia cruzada interna
	4ta Referencia cruzada interna
	Muestra seleccionada para enviar confirmación de saldos
	Documento verificado físicamente
	Saldo según contabilidad en quetzales al 31/12/2017 dividido por el tipo de cambio
	Saldo según auditoría en quetzales al 31/12/2017 dividido por el tipo de cambio
	Ajuste y Reclasificación
M/L	Punto de control interno para Carta a la Gerencia

4.10.6 Análisis y determinación de la opinión

Papeles de trabajo en relación a la evaluación de la materialidad y generalidad

A continuación, se detallan los papeles de trabajo del auditor, para formarse y emitir la opinión de auditoría en el informe del auditor independiente.

a) Determinación de los rangos de materialidad para la opinión.

El Sésamo, S.A.	Ref.	AA-5
Rangos de Materialidad para la Opinión	Hecho por:	M.A.
NIA 450, 705	Fecha	19/01/2018

De acuerdo con mi experiencia los rangos de materialidad para la opinión son los siguientes

<u>Rango</u>	<u>Efecto</u>
1-4%	Inmaterial
5-24%	Material
>=25%	Material y Generalizado

Guatemala 19 de enero de 2018

f. _____
Auditor: Lic. Miguel Aristondo

b) Puntos importantes para la opinión

El Sésamo, S.A.
Puntos Importantes para la Opinión

Ref.
Hecho por:
Fecha:

AA-6
M.A.
19/01/2018

		SI	NO
¿Aceptaron los ajustes o al no aceptarlos eran inmatrimoniales?	(NIA 450)	X	
¿Hubo limitaciones en el alcance y de haberlas eran materiales?	(NIA 450)		X
¿Las revelaciones son adecuadas?	(NIA 450)	X	
¿Las políticas contables son adecuadas y consistentes?	(NIC 8)	X	
¿Hay problemas de negocio en marcha?	(NIA 570)		X
¿Hay contingencias probables (a favor o en contra)	(NIC 37)		X

Conclusión considerando que se cumplieron adecuadamente los puntos de la opinión, emitiré una opinión no modificada.

Guatemala 19 de enero de 2018

f. _____
Auditor: Lic. Miguel Aristondo

4.10.7 Carta de manifestaciones escritas

El Sésamo, S.A.

1ra Av. 75-63 zona 10 ciudad de Guatemala

Tel. 2222-0000/2400-1111

Guatemala, 19 de enero de 2018

Señor Auditor
Miguel Aristondo
Presente

Esta carta de declaración se proporciona en relación con su auditoría al rubro de cuentas por cobrar de la sociedad El Sésamo, S.A., correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, a efectos de expresar una opinión sobre si la integración del rubro de cuentas por cobrar expresa la imagen fiel (o se presentan fielmente, en todos los aspectos materiales), de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las PYMES.

Confirmamos que de acuerdo con nuestro mejor saber y entender, habiendo realizado las indagaciones que consideramos necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente.

Integración de Cuentas por cobrar

- J Hemos cumplido con nuestras responsabilidades, expuestas en los términos del encargo de auditoría fechado el 4 de diciembre de 2017, con respecto a la preparación de la integración de cuentas por cobrar de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las PYMES; en concreto, la integración de cuentas por cobrar expresa la imagen fiel (o se presentan fielmente), de conformidad con dichas normas.

- J Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables. (NIA 540).

- J Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de la integración de cuentas por cobrar y con respecto a los que la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados. (NIA 560).

Información proporcionada

- J Les hemos proporcionado:
 - Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento, y que es importante para la preparación de la integración de cuentas por cobrar, como registros, documentación y otro material.

 - La información adicional que nos solicitaron para fines de la auditoría; y

- Acceso sin restricciones a personas en la entidad que ustedes consideraron necesarias para obtener evidencia de auditoría.
-) Todas las transacciones han sido registradas en los registros contables y están reflejadas en la integración de cuentas por cobrar.
-) Les hemos revelado los resultados de nuestra evaluación de los riesgos de que la integración de cuentas por cobrar puede contener una incorrección material debida a fraude. (NIA 540)
-) Les hemos revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad, e implica a:
 - La dirección;
 - Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno; u
 - Otros, cuando donde el fraude pudiera tener un efecto material sobre los estados financieros. (NIA 240)
-) Les hemos revelado toda la información relacionada con denuncias de fraude, o a indicios de fraude, que afectan la integración de cuentas por cobrar de la entidad, comunicada por los empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros. (NIA 240)

) Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar la integración de cuentas por cobrar. (NIA 250)

Atentamente,

Li. Gustavo Gutiérrez
Gerente General
El Sésamo, S.A.

4.11 Informe del auditor independiente

Aristondo Ordoñez & Asociados

4ta Av. 50-19 zona 12 ciudad de Guatemala

Tel. 24444-2222/2666-7777

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Empresa El Sésamo, S.A.

Opinión

Hemos auditado la integración de Cuentas por Cobrar de Compañía El Sésamo, S. A. por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2017, así como las notas explicativas de dicha integración que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, la integración de cuentas por cobrar de la Empresa El Sésamo, S. A. al 31 de diciembre de 2017, se expresa fielmente respecto de todo lo importante, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de la integración de cuentas por cobrar de nuestro informe. Somos independientes de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética de Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de la integración de cuentas por cobrar de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera, y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la elaboración de dicha integración que esté libre de errores significativos, ya sea a causa de fraude o error.

En la preparación de la integración de Cuentas por Cobrar, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en Funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.

Responsabilidad del auditor

Nuestros Objetivos son obtener una seguridad razonable de que la integración de Cuentas por Cobrar está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en la integración.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

-) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en la integración de cuentas por cobrar, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- J) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- J) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- J) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresen una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier

deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Lic. Miguel Aristondo
Colegiado No. 1990



Guatemala 19 de enero de 2018

4ta Av. 50-19 zona 12 Ciudad de Guatemala

El Sésamo, S.A. (Nota 1)
Integración de Cuentas por Cobrar
Al 31 de diciembre 2017
(Cifras expresadas en Quetzales) (Nota 2)

<u>Cuentas</u>	<u>Saldo</u>
Cientes Locales	123,929
Cientes del Exterior	2,342,404
Diferencial cambiario	14,862,011
Préstamos a empleados	11,500
Documentos por Cobrar	75,935
Anticipo a proveedores de ajonjolí	12,786,995
Anticipo a otros proveedores	325,192
Impuestos por cobrar	2,204,230
Total, cuentas por cobrar	<u><u>32,732,196</u></u>

Ver notas que acompañan a esta integración.

EL SÉSAMO, S.A.

Resumen de las Políticas Contables y Otra Información Explicativa
a la integración de Cuentas por Cobrar
Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(Expresadas en Quetzales)

Nota 1 – Entidad que Reporta

EL SÉSAMO, S.A., fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 10 de agosto de 1990, según escritura Número 29 del Registro Mercantil para operar por tiempo indefinido. Su actividad principal es la compra y venta de toda clase de ajonjolí, almacenamiento, y distribución.

El domicilio de la compañía es en el Departamento de Guatemala y su sede o asiento de sus oficinas principales se establecen en la ciudad de Guatemala.

Nota 2 – Unidad Monetaria

La Integración de Cuentas por Cobrar está expresada en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Según Resolución No. JM-55-2010 emitida por la Junta Monetaria de fecha 4 de junio de 2010, se modifica el numeral 1 de la Resolución No. JM-126-2006, en la cual se aprueba la metodología de cálculo del Tipo de Cambio de Referencia del Quetzal respecto al Dólar de los Estados Unidos de América de la siguiente manera: El tipo de Cambio de Referencia del Quetzal respecto al Dólar de los Estados Unidos de

América será igual al promedio ponderado de los tipos de cambio correspondientes a las operaciones de compra y venta de divisas iguales o mayores a US\$.20.0 miles, realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas en el mercado spot o de contado, establecido a las 18:00 horas del mismo día hábil bancario al que corresponde. El Banco Central (Banco de Guatemala), calculará el tipo de cambio de referencia que será igual al promedio ponderado de ambos componentes. Al 31 de diciembre de 2017, el tipo de cambio autorizado por el Banco de Guatemala era de Q.7.34477 por un US\$.1.00.

Nota 3 – Base de Preparación

Declaración de Cumplimiento

De acuerdo a la Resolución emitida por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de fecha 7 de julio de 2010 y publicado en el Diario Oficial el 13 de julio de 2010, será de observancia obligatoria a partir del 1 de enero de 2011 la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para las Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) de acuerdo a lo siguiente:

Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades:

“Artículo 1 Adoptar como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para las PYMES (en Inglés, The

International Financial Reporting Standard for Small and Medium sized Entities –IFRS for SMEs), emitida en julio de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en Inglés, International Accounting Standards Board – IASB).

Nota 4 – Políticas Contables

La Integración de Cuentas por Cobrar de **EL SÉSAMO, S.A.** se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para las Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

La presentación de las Cuentas por cobrar de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a las transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes de la compañía en relación a este rubro se describen a continuación:

- i. Las cuentas por cobrar – clientes son expresadas a su valor nominal, para efectos de facturación y cobros, la compañía sigue la política de reconocer sus ingresos al momento de facturar los bienes a los clientes.
- ii. Las ventas se realizan en condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada ejercicio sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica

dicha evidencia, se aplicará la estimación para cuentas incobrables y en caso de exceder la misma se reconocerá una pérdida en resultados.

- iii. La estimación para cuentas incobrables constituye la mejor estimación del importe de probables pérdidas de crédito sobre las cuentas por cobrar existentes. La compañía determina la estimación al total de la cartera de créditos al cierre de cada año equivalente al 3% que cubre cualquier saldo que pudiera considerarse incobrable que es equivalente al porcentaje establecido en el Impuesto Sobre la Renta. Los saldos de las cuentas se dan de baja contra la estimación después de que todos los medios de cobranza fueron agotados y la recuperación potencial se considera remota.

El movimiento de clientes para el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2017 se describe a continuación:

	2017
Saldo al comienzo del ejercicio	15,428,700
Adiciones ventas	2,189,700
Adiciones (Ajustes)	48,584
Bajas (Ajustes)	<u>338,640</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>17,328,344</u>

El movimiento de la estimación para cuentas incobrables para el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2017 se describe a continuación:

	2017
Saldo al comienzo del ejercicio	462,861
Adiciones	65,691
Bajas (Ajustes)	<u>528,552</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>-</u>

Nota 5 – Activos Monetarios en Dólares

El detalle de los activos monetarios denominados en US\$ Dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	2017
Clientes del exterior	2,342,404

El detalle se refiere al activo en US\$ Dólares de la compañía derivados de transacciones en moneda extranjera, los cuales son convertidos a moneda local de acuerdo a los tipos de cambio vigentes, generando diferenciales cambiarios los cuales se incluyen en el estado de resultados.

Nota 6 – Gastos de Administración

Los gastos de administración al 31 de diciembre se integran como siguen:

	2017
Sueldos de administración	1,500,500
Bonificación incentivo administración	275,850
Indemnización	106,570
Vacaciones	106,570
Bono 14 administración	85,674
Aguinaldo administración	85,674
Cuota patronal	105,311
Alquileres	60,953
Luz, agua y teléfono	26,000
Cuentas incobrables	-
Total	<u>2,353,102</u>

4.11.1 Carta a la Gerencia

EL SÉSAMO, S.A.

**CARTA A LA GERENCIA
SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

En la presente Carta a la Gerencia sobre el Sistema de Control Interno describimos las situaciones encontradas en la revisión e incluimos nuestras recomendaciones, las cuales tienen como propósito fortalecer el control interno de **EL SÉSAMO, S.A.** al 31 de diciembre de 2017.

Los comentarios sobre las situaciones encontradas se estructuran de la siguiente manera:

Condición:

Describe la situación encontrada.

Causa:

Espacio provisto para que la administración de la empresa describa lo que dio lugar a la condición encontrada.

Efecto:

Indica el riesgo involucrado.

Recomendación:

Describe nuestra recomendación sobre la condición encontrada.

Punto de Vista de la Gerencia:

Espacio provisto para los comentarios que la administración realice, con relación a las condiciones encontradas. Debemos indicar que sus comentarios son muy importantes, ya que los mismos servirán para su implementación y consecuentemente mejorar a corto plazo el control interno de **EL SÉSAMO, S.A.**

CUENTAS POR COBRAR

Hallazgo No. 1

Deficiencias en el libro auxiliar antigüedad de saldos

Ver PT **B-5-1**

Condición al 31 de diciembre de 2017:

A la fecha de revisión se solicitó el libro auxiliar antigüedad de saldos en el cual se detectaron las siguientes deficiencias:

- a) Se observó el saldo de Waterhouse Hill contrario a su naturaleza registrado como activo cuando es una obligación.
- b) Se observó el saldo de Malvalon, S.A. con fecha de vencimiento al indagar con el encargado y contra documentos se verificó que era correspondiente a un pagaré que estaba registrado como cuentas por cobrar.
- c) El saldo de los clientes Pan Fresco, S.A. y Alimentos Buenos, S.A. tienen más de dos años de antigüedad por lo cual según política de la empresa se consideran incobrables.
- d) La empresa Bambu, S.A. sufrió un incendio por lo cual su saldo se considera incobrable.

Causa:

Falta de supervisión por parte del jefe del área en cuanto a la regularización de los saldos en cuentas por cobrar.

Efecto:

Revelación inadecuada en los saldos de cuentas por cobrar pudiendo modificar la opinión de auditoría de no haberse corregido según la NIA 450.

Incumplimiento a la política contable de cuentas por cobrar en cuanto a considerar incobrable los saldos mayores a dos años.

Recomendación:

Regularizar de forma periódica constante los saldos de las cuentas por cobrar específicamente de clientes.

Punto de Vista de la Gerencia:

Se realizarán acciones para corregir estas deficiencias en base a la sugerencia planteada.

Hallazgo No.2

Operaciones no registradas por contabilidad

Ver PT **B-5-7 2/2**

Condición al 31 de diciembre de 2017:

Como resultado de la circularización de saldos a los clientes del exterior se nos notificó por parte de Bauch State Milk que había una diferencia entre el saldo a confirmar por un monto de Q45,000 debido a una nota de crédito con ese monto.

Efecto:

Revelación inadecuada en la integración de clientes del exterior por el no registro del 100% de las operaciones.

Causa:

Hubo un extravío del documento por lo que el colaborador responsable no registro dicha operación.

Recomendación:

Confirmar al final de cada mes el saldo de los clientes más importantes y realizar un registro oportuno de las operaciones.

Punto de Vista de la Gerencia:

Se tomará en cuenta la recomendación para mejorar nuestros controles.

Hallazgo No. 3

Estimación para cuentas incobrables NIIF para las PYMES

Ver PT **B-6**

Condición al 31 de diciembre de 2017:

A la fecha de revisión se observó que en la integración del rubro de cuentas por cobrar se incluye un saldo para estimación de cuentas incobrables, el informe de auditoría se realizará en base a NIIF para las PYMES.

Efecto:

Incumplimiento a la sección 11 (Instrumentos Financieros Básicos) de la NIIF para las PYMES en donde se establece que se reconoce un deterioro del valor de los activos al momento en que suceda.

Causa:

Por error se incluyó el saldo de la estimación para cuentas incobrables en la integración.

Recomendación:

Verificar que los saldos presentados en las integraciones cumplan con lo estipulado según el marco de referencia de la información financiera.

Punto de Vista de la Gerencia:

Se tomará en cuenta la recomendación.

Hallazgo No. 4

Falta de rotación en los cargos de cuentas por cobrar

Ver PT **AA-3 2/5**

Condición al 31 de diciembre de 2017:

A la fecha de revisión se realizó el cuestionario de control interno en donde se nos informó que no existe rotación en los cargos de los tenedores de libros de cuentas por cobrar.

Efecto:

Deficiencias en los saldos presentados en los libros de las cuentas por cobrar debido a que siempre la misma persona es quien los realiza y al no existir supervisión periódica sobre los mismos provoca dichas deficiencias.

Causa:

Por funciones del puesto el asistente de créditos y cobros es quien siempre ha llevado el control de los libros auxiliares de cuentas por cobrar.

Recomendación:

Rotar entre los colaboradores del departamento de créditos y cobros la responsabilidad de la elaboración de los libros auxiliares de las cuentas por cobrar, así como mejorar la revisión del jefe del departamento.

Punto de Vista de la Gerencia:

Se mejorará en el proceso de revisión de los libros auxiliares.

Hallazgo No. 5

Falta de Confirmación periódica de saldos a clientes

Ver PT **AA-3 4/5**

Condición al 31 de diciembre de 2017:

A la fecha de revisión se nos informó que no se realizan confirmaciones de saldos a clientes por personal ajeno al departamento de créditos y cobros.

Efecto:

Diferencias en saldos de clientes no detectadas de manera oportuna para su corrección.

Causa:

No se tiene dicha función asignada a una persona ajena al departamento de créditos y cobros.

Recomendación:

Solicitar apoyo al Auditor Interno a que realice la función de confirmación de saldos a los clientes de manera periódica constante para detectar diferencias.

Punto de Vista de la Gerencia:

Se solicitará apoyo al Auditor Interno.

Hallazgo No. 6

No se efectúan arqueo de documentos en las cuentas por cobrar

Ver PT **AA-3 5/5**

Condición al 31 de diciembre de 2017:

A la fecha de revisión se nos informó que no se realizan cortes de formas de los documentos que amparan las cuentas por cobrar (Facturas de venta y Notas de crédito).

Efecto:

Posibles operaciones no registradas al no existir supervisión.

Causa:

No se tiene dicha función asignada a un colaborador.

Recomendación:

Solicitar apoyo al Auditor Interno a que realice la función de arquear los documentos que amparan las cuentas por cobrar de manera periódica constante para detectar operaciones no registradas.

Punto de Vista de la Gerencia:

Se solicitará apoyo al Auditor Interno.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo con la hipótesis descrita en el plan de investigación y como resultado de la auditoría al rubro de cuentas por cobrar de una empresa comercializadora de ajonjolí, se determinó que las causas de las deficiencias en el control interno, son debido a la falta de colaboradores que verifiquen la fidelidad de los documentos y transacciones correspondientes a los saldos de clientes, así como de la aplicación de la política de créditos, lo que provoca revelaciones inadecuadas en los saldos que integran las cuentas por cobrar.
2. Para las empresas es de gran ayuda contar con una auditoría externa, no solo para efectos de cumplir con la presentación de Estados Financieros auditados ante la Administración Tributaria, sino para corregir las deficiencias en el control interno detectadas por los auditores.
3. Las cuentas por cobrar representan en la mayoría de las empresas comerciales el activo más líquido después del efectivo, sin embargo, cuando estas pasan a largo plazo o incobrables se convierten en un activo no disponible para cubrir obligaciones o para realizar inversiones.
4. Que el Contador Público y Auditor conozca las consideraciones especiales en una auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero, en las tres fases de la auditoría; planificación, ejecución y terminación ya que el auditor adaptará las NIA aplicables a la auditoría en la medida que sea necesario, en función de las circunstancias.

RECOMENDACIONES

1. Qué se asigne a personal para que supervisen e implementen procedimientos de control adecuados al rubro de cuentas por cobrar, con la finalidad de evitar deficiencias y errores en la presentación de los saldos en las integraciones y en los libros auxiliares.
2. Qué todas las empresas Pequeñas y Medianas contraten los servicios profesionales de un auditor externo ya sea individual o a través de una firma de auditoría para contar con un asesor que le ayude a detectar las debilidades en el sistema de control interno y a buscar la solución a las situaciones encontradas.
3. Qué se dé seguimiento a los saldos de cuentas por cobrar para contar con saldos menores a un año y que estos puedan estar disponibles al momento de realizar compras, erogar gastos o cancelar deudas.
4. Qué el Contador Público y Auditor al momento de realizar una auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero, considere si ha realizado una correcta planificación y ejecución de la auditoría, ya que esto contribuye a establecer una mejor estrategia global que le permita llevar a cabo una mejor evaluación de la empresa, y por ende obtener una perspectiva de las políticas aplicables en el control y registro de las operaciones, para presentar un trabajo profesional acorde a las necesidades del cliente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aguilar Argueta, Percy Iván. Auditoría de Estados Financieros. Edición 2006.
2. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República De Guatemala, año 1985.
3. Congreso de la República. Código De Comercio, Decreto 2-70 Guatemala 1991.
4. Congreso de la República, Ley De Actualización Tributaria, Decreto 10-2012, marzo 2012.
5. Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92 y sus reformas decreto 4-2012.
6. Congreso de la República, Ley del impuesto de solidaridad, Decreto 73-2008 Guatemala 2008
7. Consejo de la Federación Internacional de Contadores (Internacional Federation of Accountats-IFAC-Normas Internacionales De Auditoría (NIA), Edición 2015.
8. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), Edición 2015.
9. De la Peña, Auditoría un enfoque práctico, editorial paraninfo, 2014.

10. Pany, Whittington, Principios de Auditoría, Madrid España 2005 Editorial McGraw-hill International Company, Cuarta Edición 2006.
11. Presidente de la República. Acuerdo Gubernativo 211-2015. Guatemala septiembre 2015

Webgrafía

12. Antecedentes.net. Antecedentes de la empresa. Recuperado de <https://antecedentes.net/antecedentes-de-la-empresa/>, consultado el 10 de octubre de 2017.
13. Bonilla, Marcela. Historia del Comercio. Recuperado de <https://es.slideshare.net/mobile/MarcelaBonilla/historia-del-comercio-26996173>, consultado el 2 de marzo de 2018
14. Data &P Business Ajonjolí (Sesame) 8 de marzo de 2014. Recuperado de: <http://b2bctrade.blogspot.com/2014/03/data-business-ajonjoli-sesame.html?m=1>, consultado el 2 de marzo de 2018.